



JUEVES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXI - N° 181  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AMAYA SOSA, RODRIGO ANDRÉS- EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° 8752863", Mart. ZOTTELO PABLO M.P. 01-726 domic. D. Quirós 651 piso 6 of F, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor Volkswagen, SAVEIRO1.6, Tipo: PICK-UP CABINA SIMPLE, Año 2017, Dominio AB 204 PU, en las condic. que da cuenta el acta de secuestro y a nombre de ddo. Rodrigo Andrés AMAYA SOSA, D.N.I. 35.529.375. La subasta durará cinco (5) días hábiles desde el 06/09/2021, a las 11:00hrs., hasta el 13/09/2021 a las 11:00hrs... Condiciones: BASE: \$217.304,54, con un monto incremental de \$10.000, HASTA ALCANZAR LA SUMA DE \$ 450.000; DESDE ALLÍ, el monto incremental se establece en la suma de \$ 5.000, HASTA ALCANZAR LA SUMA DE \$ 550.000 Y DE ALLÍ EN ADELANTE, EN LA SUMA DE \$ 1.000, debiendo. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más comis. de ley mart. (10%), y (4%) del fdo. prev. viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Elect. Ratif. compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 7 y 10/09/2021 de 15 a 17 hs en Soldado Ruiz 947 Cba Cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 155517031 y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 25.08.2021. Fdo. BRUNO Adriana Luisa SECRETARIO/A

2 días - N° 332217 - \$ 1382,22 - 06/09/2021 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzg. 1 A Ins. C.C. 33 A-CON SOC 6-SEC - Córdoba en los autos caratulados "BIANCO, ROBERTO LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPEDIENTE 10225341", se dispuso mediante Sentencia Numero: 126 de fecha 18/08/2021, declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Roberto Luis Bianco

(D.N.I. N°11.052.654 - CUIL N°20-11052654-8), con domicilio real en calle Santa Marta N°3579 Barrio Jardín Espinosa, de esta ciudad de Córdoba. Sindico Contadora GONZALEZ, Claudia Verónica, Mat. Prof. 10.120275, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, de esta ciudad de Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno (29/09/2021), debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Fdo. ANTINUCCI Marcela Susana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 331134 - \$ 1836,40 - 03/09/2021 - BOE

ROMERO FLORINDA AMANDA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPT. N° 10106453). Juzg. 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. Síndica: Cra. Graciela del Valle Altamirano M.P. 10.10761.8. Domicilio constituido a fines de presentar pedidos de verificación de créditos: Av. Gral. Paz N° 108, 2º Piso Te: 4237960 Cel: 3512949552 (Mail: [estudimisin@gmail.com](mailto:estudimisin@gmail.com)) Horarios de atención: Lun a Viernes de 10:00 hs a 13:00 hs y de 15:00hs. a 18:00hs. Fdo. Ma. Eugenia Olmos. Secretaria

5 días - N° 331727 - \$ 1836,50 - 02/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.C. 4ª Nom., Sec. N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "KNUTTSEN, SANTIAGO - CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9145053)", mediante Sentencia N° 16 del 06/07/2021, Auto N° 226 del 09/08/2021, y Auto N° 246 de fecha 23/08/2021 HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. SANTIAGO KNUTTSEN, D.N.I. N° 39.174.938 y (C.U.I.T. 20-39174938-9), con domicilio real en calle Concejal de la Barrera 1.374, Río Cuarto, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 24/09/2021.- Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día 26/08/2022 a las 09:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 33
Sentencias .....	Pag. 33
Usucapiones .....	Pag. 34

conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Síndico designado: Contadora VALERIA ELISA MAINERO, M.P. N° 10-12586-7, por constituido domicilio en calle Buenos Aires N° 208 Piso 4° de Río Cuarto, correo electrónico [valemainer@yahoo.com.ar](mailto:valemainer@yahoo.com.ar), horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 19:30 horas (celular 353-4247723). Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ:-

5 días - N° 331965 - \$ 3097,80 - 07/09/2021 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, en autos: "LA VIDRIERIA S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9274512", por Sentencia N° 137 de fecha 20/08/2021 se resolvió: I) Dejar sin efecto la quiebra declarada mediante la Sentencia N° 64 de fecha 29/04/2021. II) Declarar abierto el concurso preventivo de "LA VIDRIERIA S.A." CUIT 30-69299856-8 constituida con fecha 16/10/1997, e inscripta en el Registro Público de la ciudad de Córdoba bajo la Matrícula 823-A con sede social sita en calle Bv. Las Heras 750, B° Ducasse, de la Ciudad de Córdoba. XII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. CARLOS JACOBO SUGUER, hasta el día 03/11/2021, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 93-3º Piso- Of- A de esta ciudad de Córdoba (Teléfonos 4225975 - 3515229228 - 3515110228; Correo electrónico: [cjsuguer@hotmail.com](mailto:cjsuguer@hotmail.com) y [mg@estudiogarayguerra.com.ar](mailto:mg@estudiogarayguerra.com.ar) - Días de atención de Lunes a Jueves de 10,00 hs a 13,00 hs y de 16.00hs a 18,00 hs). Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito, remitan digitalmente el mismo al mail de

la sindicatura. Asimismo deberá hacerse saber que los pedidos de verificación presentados por el periodo informativo de la quiebra declarada de la sociedad, se mantendrán como tales y conformarán el informe individual que deberá presentar la sindicatura, en virtud de la presente resolución, conjuntamente con el nuevo pasivo concurrente. Fdo. DI TULLIO, José Antonio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 332060 - \$ 3760,30 - 07/09/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos SANDOVAL LUCIA VERONICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10251857 por Sentencia N° 138 del 20/08/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. LUCIA VERONICA SANDOVAL (DNI. N°26.268.194). XI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. FADA, GABRIEL GUILLERMO, Av. Gral Paz N° 108, 2º piso, Córdoba, L a V: 10 a 13 y 15 a 18 Hs (TEL:351-4237960 - 3515946370) (Mail: estudiomisino@gmail.com), el día 03/11/2021.

5 días - N° 332907 - \$ 2465,50 - 08/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com, Conc. y Familia, Sec. n° 3 de la Ciudad de Río Tercero, autos: "SAN JUAN SRL -CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 7829051", por Sentencia n° 43 de fecha 29/06/2021 se resolvió: RESUELVE:I) Disponer en autos la aplicación del régimen previsto por el art. 48 de la L.C.Q., esto es, la apertura de la etapa de salvataje de la empresa concursada.- II) Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines de que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban en él, conforme el inc. 1º del art. 48 L.C.Q., para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora.- ...IV) Fijar el importe de pesos diez mil quinientos (\$ 10.000) a los fines de la publicación edictal de la apertura del Registro aquí dispuesta en el Boletín Oficial -sin previo pago- y en el diario La Voz del Interior por el término de tres días hábiles, monto que deberá ser depositado por los terceros interesados al tiempo de inscribirse en el citado Registro, en el Banco de la Provincia de Córdoba -Sucursal Tribunales- a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en la cuenta a la vista para uso judicial N° 374 / 20545000 0200374851000020545006 -. Las mencionadas publicaciones deberán hacer constar como mínimo la carátula del expediente y el tribunal

interviniente, la fecha de apertura del registro y el plazo para la inscripción de interesados." Fdo. Dra. Andrea Pavon. Juez.

3 días - N° 332057 - \$ 2230,74 - 03/09/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de Primera Instancia y 35 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ORTIGUEIRA HENOT MANUEL DNI N°3498370, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que en el día de la fecha fue enviado el oficio al RAUV. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia.-ROSECRETARIO/A LETRADO.-DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 329258 - \$ 671,60 - 02/09/2021 - BOE

La Sra. JUEZA de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flía de Alta Gracia, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Cattaneo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRISTINA ANTEQUEDA, para que en el término de TREINTA (30) DIAS comparezcan a estar a derecho en autos "ANTEQUEDA MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXP. 10049849, bajo apercibimiento de ley.- of. 11/8/2021.- Firmado: VIGILANTI, GRACIELA MARIA (JUEZ/A 1RA. INSTANCIA)A - JAPAZE JOZAMI, MARIO (PROSECRETARIO7A LETRADO).-

1 día - N° 329709 - \$ 406,80 - 02/09/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COM.CONC. Y FLIA. DE 1RA. NOM. DE LA CIUDAD DE JESUS MARIA , CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS , ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE REYNA HUGO ANTONIO- EN AUTOS REYNA HUGO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 7077156- PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER , BAJO APERCIBIMIENTO DE

LEY . JESUS MARIA 23-06-2021- FDO:DR. PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO:JUEZ-DR. ALLENDE ANDRES: PROSECRETARIO.-

1 día - N° 330998 - \$ 224,18 - 02/09/2021 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Mario Alberto RICAGNO, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "RICAGNO MARIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 10230632)"Dr. Sergio Enrique Sánchez- Juez- - Dra. Patricia Teresa Eusebio. Secretaria - Oficina, 13/08/2021.

1 día - N° 330086 - \$ 251,21 - 02/09/2021 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS CHAVERO para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "- CHAVERO JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 10133843-" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Castellano Maria Victoria-Secretaria-. Oficina 20 de Agosto de 2.021.-

1 día - N° 330990 - \$ 183,90 - 02/09/2021 - BOE

CORDOBA el Sr Juez de 1a inst. civ com 37a nom de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejandra Socorro Rodríguez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados RODRIGUEZ, ALEJANDRINA SOCORRO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N 10127662" Oficina. PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.12

5 días - N° 331024 - \$ 977,80 - 07/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo C.C.C. y Flía. de la ciudad de Río Tercero, Secr. N° 5 Dr. Juan C. Vilches, en los autos "VENTURA, ANTONIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expdte. N° 10198543, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la su-

cesión del causante Antonio Alberto VENTURA, DNI 6.594.850, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo: Juez; MOYA Viviana Lorena: Prosecretaria. Río Tercero, 23/08/2021.

5 días - N° 331107 - \$ 861,20 - 02/09/2021 - BOE

El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dr. Martínez Conti Miguel Ángel, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Alejandra del Valle Darsie, DNI 12.873.632, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los autos caratulados "DARSIE, ALEJANDRA DEL VALLE - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. N° 10142950" a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. - Publíquense

5 días - N° 331200 - \$ 2040,50 - 02/09/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec.5 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Walter Ariel Doffo, DNI. 14.061.299, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DOFFO, WALTER ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte: 10230958.- Fdo: Dra. María Alejandra Garay Moyano: Juez y Dra. Angelica Soledad Moya: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 331285 - \$ 177,54 - 02/09/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "TROVA, ADEMAR JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte.n° 10176841) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ADEMAR JUAN TROVA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5 Agosto de 2021.

1 día - N° 331435 - \$ 139,38 - 02/09/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GREGORIO SILVA" en autos caratulados "SILVA, GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10235306), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del térmi-

no de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Fdo: GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José – SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA; TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.Marcos Juárez, 26/08/2021.

1 día - N° 331869 - \$ 305,80 - 02/09/2021 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1º Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C- de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASALIS, SILVERIO BARTOLO, en estos autos: EXPEDIENTE: 10187083-CASALIS, SILVERIO BARTOLO - TESTAMENTO y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 24 de agosto de 2021. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecre. Marcela Rita Almada

1 día - N° 331597 - \$ 136,73 - 02/09/2021 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1º Inst,C,C.Conc.Flia. Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C- de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARROYA, MODESTO CARLOS, en estos autos: EXPEDIENTE: 10184621- VILLARROYA, MODESTO CARLOS - TESTAMENTO y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 22 de agosto de 2021. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecre. Marcela Rita Almada

1 día - N° 331598 - \$ 137,79 - 02/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la 9º Circ. Judicial con sede en la ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2 en los autos caratulados "CESAR, TRISTAN SILVERIO- BENAVIDEZ Y/O VENAVIDEZ, TERESA CONSOLACION-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 1259295, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TERESA CONSOLACION BENAVIDEZ Y/O TERESA CONSOLACION VENAVIDEZ, DNI N° 1.562.353, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado- Juez; Dra. María Elvira Casal- Secretaria.

1 día - N° 331738 - \$ 258,63 - 02/09/2021 - BOE

LA CARLOTA.- Autos: "BROSSA, Estela Mary – FUNES, Carlos Enrique – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8088093). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad

de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Estela Mary BROSSA y Carlos Enrique FUNES, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23/08/2021, Rubén Alberto MUÑOZ, Juez.-

1 día - N° 331812 - \$ 175,95 - 02/09/2021 - BOE

El/la Sr./a. Juez/a. de JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM- CORDOBA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLAN, LUCIA AMANDA (DNI N° 05.697.043) DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10012254, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas de manera remota. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO. FLORES Francisco Martin- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. CUFFRE Analía SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 331815 - \$ 269,76 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civil, Com, Concil, Flia, Inst, Menores y Faltas de Morteros, Sec. Gabriela OTERO, en autos: "VAZQUEZ, MARTA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: N° 10045455) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTA ALICIA VAZQUEZ, DNI: 14.196.380, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. DELFINO, Alejandrina (JUEZA) Gabriela OTERO (Sec.). Morteros, 11/05/2021.

1 día - N° 331842 - \$ 198,21 - 02/09/2021 - BOE

CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: DN. BRACKEN MIGUEL JOSE – DN. BRACKEN MIGUEL JOSE (H) – BRACKEN ELIDA NOEMÍ – BRACKEN MARGARITA TERESA - PAGLIERO JOSEFA, en los autos caratulados "BRACKEN, MIGUEL JOSE - BRACKEN, MIGUEL JOSE – BRACKEN, ELIDA NOEMÍ – BRACKEN, MARGARITA TERESA – PAGLIERO, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10214310, para que en el término de treinta (30)

días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25/08/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez.

1 día - N° 332009 - \$ 286,72 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Prim. Inst. y Cuarta Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUCIO MACARIO GANDARILLAS (DNI 13.015.510), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GANDARILLAS, LUCIO MACARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10021721).- oF. 17/08/2021. sEC. 8.

1 día - N° 331849 - \$ 349,40 - 02/09/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.6. de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Sec. n° 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina en autos caratulados "EXPEDIENTE: 10184552 - - CARRANZA, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sr. Eduardo Alberto CARRANZA (DNI 6.650.661), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, RIO CUARTO, 17/08/2021. Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana y Dra. MONTAÑANA Ana Carolina.-

1 día - N° 331876 - \$ 257,57 - 02/09/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1° Inst y 34 Nom en lo Civ. y Com Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GALLO, VITO y DESILVIO, ROSA .en estos autos caratulados " GALLO, VITO- DESILVIO, ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXP: 7559331.para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). PALA Ana Maria, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST 34 NOM.

1 día - N° 331932 - \$ 475,25 - 02/09/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nom, Fuero Múltiple de Arroyito, Secret. Única, en autos: "GUYON LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 10241430"; se cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. GUYON LUIS RAMÓN, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 331939 - \$ 135,67 - 02/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y U. Nom. en lo Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de AMADEO QUIROGA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "QUIROGA, Amadeo – Declaratoria de Herederos Expte. 10236510" Fdo. Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata– Juez –Laboulaye, 19/08/2021.

1 día - N° 331959 - \$ 165,88 - 02/09/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.. Nom. Civil, Com. Conc. Y Fliia de Río Tercero, Sec. 4 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ARAMBURU, EMILIO DNI. 6.578.803 y CASTRO, MARIA AZUCENA DNI. 4.872.830, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ARAMBURU, EMILIO - CASTRO, MARIA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte: 10245524 , bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Silvana del Carmen Asnal: Juez y Dra. Jessica Andrea Borghi Pons: Secretaria

1 día - N° 332017 - \$ 216,76 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de La Carlota, Ruben A.Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADELA TORRES Y VICTORIO ESTEBAN GENTA en autos caratulados: TORRES ADELA-GENTA VICTORIO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 7848248, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 11/09/20 Fdo: Ruben A Muñoz, Juez, Raul F Rodriguez, Prosecretario

1 día - N° 332085 - \$ 162,17 - 02/09/2021 - BOE

Laboulaye. El señor Juez del 1° Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SONA, VILMA DOMINGA – en autos caratulados SONA, VILMA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

– Expediente N° 10227410 del 2021. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 23/08/2021. Fdo: Dr. Sabaini Zapata Ignacio A.: Juez. Dra. Capdevila María –Pro Secretaria.-

1 día - N° 332095 - \$ 211,46 - 02/09/2021 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1° Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. HUGO ROQUE MAGOIA, D.N.I. N° 6.659.198 en autos caratulados: "MAGOIA, HUGO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10255015" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 24 de agosto de 2021. Fdo: Selene Carolina López – Jueza – Marchesi Anabella - prosecretaria.

1 día - N° 332107 - \$ 227,36 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 36° Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados DI SIENA, RAFAEL CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10109806 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RAFAEL CESAR DI SIENA, DNI 24.094.211, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: ABELLANEDA ROMAN ANDRES JUEZ de 1RA INSTANCIA. Cba 04/08/2021

1 día - N° 332124 - \$ 191,32 - 02/09/2021 - BOE

E Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32a. Nom. Civ. Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de EDURDO WILD, en autos "VELÁZQUEZ MARIA ROMELIA- EDUARDO WILD-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 4346621- para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Firmado: BUSTOS Carlos I-Juez. ARREGUINE Natalia-Prosecretaria

1 día - N° 332144 - \$ 135,67 - 02/09/2021 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de la causante CARASSAI, JOSEFINA ANTONIA para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "CARASSAI, JOSEFINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7489060 iniciado el 30/08/2018). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 332160 - \$ 238,49 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Capital, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Yolanda Alcira Amione D.N.I. 2.994.873, en autos caratulados "AMIONE, YOLANDA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(Expte. N°10138416) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Se Hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Juez/a VILLAGRA Raquel, Secretario/a Letrado: MATUS María Josefina.

1 día - N° 332161 - \$ 356,15 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 37ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Lidia Miskoski en autos caratulados "MISKOSKI, NORMA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10243562," para que dentro de 30 días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. A quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 13/08/2021. BONALDI Hugo Luis Valentin, Sec.

1 día - N° 332163 - \$ 296,79 - 02/09/2021 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctról, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "VIOTTI NELLY LUISA Y/O NELLY LUISA Y/O NELLY LU-

CIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10233124). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra. Instancia- ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 332164 - \$ 272,94 - 02/09/2021 - BOE

La Jueza en lo C.C.y F. 1ª Inst., 6º Nom., Sec. N°11 de RIO CUARTO, Cita y Emplaza a Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MAGNAGO CARLOS ALBERTO, DNI 06.656.555, en los autos caratulados "MAGNAGO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10101536, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. 06/08/2021. Fdo: MARTINEZ Mariana (Jueza), MANA Carla Victoria (Secretaria)-

1 día - N° 332168 - \$ 377,40 - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez.1 Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C., de la ciudad de Oliva, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: Don GORNE ALBERTO LUIS DNI: 12.392.810, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "GORNE Ó GORNÉ, ALBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 10236654), bajo apercibimientos de ley. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ARASENCHUK Erica Alejandra- Pro Secretario/A 1 Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C., de la ciudad de Oliva (Cba.), 28 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 332170 - \$ 294,14 - 02/09/2021 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C. 46º Nom. Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso, Pasillo Bolívar. Ciudad de Córdoba. Su Señoría JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. Prosecretario/a LAIMES, Liliana Elizabeth en autos "GOMEZ, LUIS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 9672996" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Domingo Gómez DNI N° 7.986.320, para que dentro de los treinta días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - LAIMES, Liliana Elizabeth - PROSECRETARIO/A 1RA. INSTANCIA.- Cba. 26 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 332104 - \$ 320,11 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Reyna Luque, Marina Asunción (D.N.I. N° F6.257.529), en autos caratulados: "Reyna Luque, Marina Asunción - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10133441), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)

1 día - N° 332171 - \$ 191,32 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de los causantes PISCITELLO, ANA y CARNERO, FLORENTINO ROQUE en autos: "PISCITELLO, ANA - CARNERO, FLORENTINO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 10218061, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cba, 27/08/2021. – PROSECRETARIA: PIVA, María Inés.

1 día - N° 332180 - \$ 227,89 - 02/09/2021 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. 42 Nom. Sec., Cba., en autos LUDUEÑA, CARLOS RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10114164, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS RAÚL LUDUEÑA, DNI 18172595, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 30/06/2021. FDO. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y PUCHETA, Gabriela María - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 332203 - \$ 147,33 - 02/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. Fam. Río Tercero Sec.1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MOLINA Gladys Cristina DNI 12.793.715, en autos "MARTINEZ, JOSE WALTER - MOLINA, GLADYS CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2025177, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 25/08/2021. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO: GALAZ, María Virginia.

1 día - N° 332185 - \$ 200,86 - 02/09/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, 1ra. Nominación, MARCOS JUÁREZ, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante PORTA HECTOR ROSARIO, en autos "PORTA, HÉCTOR ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPTE. N° 10193015) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. MARCOS JUÁREZ, 26 de agosto de 2021. TONELLI, José María- JUEZ. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José- SECRETARIA.

1 día - N° 332194 - \$ 230,54 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante VEGLIA, JUAN LISANDRO en autos caratulados VEGLIA, JUAN LISANDRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10167137 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese Cba, 23/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Suarez Héctor Daniel - Prosec: TREJO María Julieta

1 día - N° 332195 - \$ 396,43 - 02/09/2021 - BOE

El Juez de 1er. Inst. y 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, JORGELINA

ROSA, DNI 1.233.359, en autos caratulados MARTINEZ, JORGELINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10221221) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Córdoba, 25/08/2021. Fdo.: ORIGLIA Paola Natalia Secretaria Juzg. 1a. Inst. - BRUERA Eduardo Benito, Juez DE 1a. Inst.

1 día - N° 332196 - \$ 241,67 - 02/09/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ETELVINA MERCEDES CONRERO M.I. 4286277 para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CONRERO ETELVINA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10260363)" Villa María, 27/08/2021. Dra. Viviana Laura Calderon - Secretaria.

1 día - N° 332201 - \$ 125,60 - 02/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst., 4º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALDO OMAR GAYOSO, DNI 6.604.596, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N.) en los autos caratulados: "GAYOSO, ALDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10272440. Fdo.: Calderón, Viviana Laura - Secretaria.

1 día - N° 332205 - \$ 158,46 - 02/09/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 45 Nom. C.C de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MARQUEZ PEDRO EDGARD - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO. 10184928", Se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 13/08/2021. Agréguese el oficio al RJU diligenciado electrónicamente e informe del RAUV diligenciado que se incorpora como archivo adjunto al presente. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO EDGARD MARQUEZ, DNI: 12.746.408 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020". Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo: Dr. SUAREZ Hector Daniel - Juez de 1ra. Instancia- Dra. CABRERA Maria Jimena - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 332207 - \$ 674,15 - 02/09/2021 - BOE

Las Varillas, la Sra. Juez de 1º Inst. C. C, Conc, Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas y 1º Nom de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO ALBERTO GRIGLIATTI, D.N.I.: 10.249.903 en autos caratulados "GRIGLIATTI, FRANCISCO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10113015) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 25/08/2021. Fdo.: Dra. Carolina Musso-Juez- Vanesa Aimar - Prosecretaria

1 día - N° 332211 - \$ 224,71 - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado 1a Inst. Civ.Com. Conc. y Familia 1era Nom. Sec. 1 Carlos Paz (ex Sec 2) en los autos: "ZARATE Y/O ZARATES, ANTONIO - BUSTOS Y/O BUSTO, MARIA ANDREA Y/O MARIA DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 6532703" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Antonio Zárate y/o Zárate L.E. 3.076.489 y María Andrea y/o María de Jesús Busto y/o Bustos D.N.I. 7.949.800 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dr. Andrés Olcese (Juez) Dra. Lorena Angelelli (Prosecretaria)

1 día - N° 332213 - \$ 305,80 - 02/09/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de DAVID MUÑOZ, para que en el término de treinta días a contar desde la

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MUÑOZ, DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10269071 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez, Of. 23/08/2021.

1 día - N° 332220 - \$ 145,21 - 02/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 26/08/2021. La Sra Jueza de 1º INST. del JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. 2DA. NOM.- SEC 4 - ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Elso Antonio Badariotti, DNI 6.380.120, en los autos caratulados "BADARIOTTI, ELSO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 9690537" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 332222 - \$ 385,80 - 02/09/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de EDGAR Y/O EDGARD OSCAR GRICH, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GRICH, EDGAR Y/O EDGARD OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10259636 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez, Of. 24/08/2021.

1 día - N° 332223 - \$ 163,23 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. juez de 1ra Inst. y 36 Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALAVAGIONE, GUILLERMO ORESTE D.N.I. 6.433.291 en autos: SALAVAGIONE GUILLERMO ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°:10172795), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/07/2021. Fdo:ABELLANEDA Roman Andres:Juez

1 día - N° 332225 - \$ 139,38 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE: 10270132 - MORINO, RENÉ RAMÓN - FERREYRA, EDELVEIS ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 26/08/2021. .. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de here-

deros de los causantes Edelweis Elvira Ferreyra y René Ramón Morino. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)... Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ; ROMERO Laura PROSECRETARIO.FECHA 2021.08.27

1 día - N° 332228 - \$ 394,84 - 02/09/2021 - BOE

CORDOBA, 26/08/2021. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Lucia Filomena Bravo DNI N° 3.180.374. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados BRAVO, LUCIA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente N°10189140 que se llevan en el JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- LAIMES Liliana Elizabeth.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 332230 - \$ 269,23 - 02/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2º Nom Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec.3, de Villa Carlos Paz (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ROBERTO JUAN BENITO FERREYRA, DNI N° 6.681.545, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FERREYRA, ROBERTO JUAN BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10235518. Villa Carlos Paz: 24/08/2021. Fdo.: Jueza: RODRIGUEZ, Viviana. Prosecretaria: PEREA ASTRADA, Ana Ines.

1 día - N° 332231 - \$ 217,29 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en la sucesión del Sr. GER-

BI RENZO DNI N° 93.890.219 en autos caratulados: "GERBI RENZO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°10197893. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 12/08/2021.. Juez: PERONA Claudio. Prosecretaria: GUERRERO Silvia Alejandra Elena.

1 día - N° 332232 - \$ 375,76 - 02/09/2021 - BOE

La Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 3 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Pedro Angel Gómez para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "GÓMEZ, PEDRO ANGEL.-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE – 10198782" bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Ramiro Marcelo Duran Lobato- Sec. Dra. María Carolina Altamirano. - Villa Dolores, 26/08/2021.-

1 día - N° 332234 - \$ 159,52 - 02/09/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ, en autos "DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10232994) para que dentro del término de treinta (30) días corridos (Art. 6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26.08.2021. Fdo. SAPPÍA, María Soledad Prosecretaria; ELLERMAN Ilse, Juez.

1 día - N° 332238 - \$ 186,55 - 02/09/2021 - BOE

En autos: "CRESPI, ANGEL CARLOS - BOSSHARDT, MELVA NEISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9562663)", que tramitan ante J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12 - RIO CUARTO: "RÍO CUARTO, 25 de Agosto de 2021... Por iniciada la declaratoria de herederos de la Sra. Melva Neisa BOSSHARDT (DNI: 3.413.247). Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN

OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC...  
Notifíquese". Fdo.: MARTINEZ Mariana (JUEZA)  
- ARAMBURU María Gabriela (SECRETARIA)  
1 día - N° 332244 - \$ 292,55 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 2a. Nom C. C. y C. de Marcos  
Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores  
y a todos los que se consideren con derecho  
a los bienes de la causante "INOCHEA, GUSTA-  
VO MARCELO"; en autos: 10178778. INOCHEA,  
GUSTAVO MARCELO - DECLARATORIA DE  
HEREDEROS para que, dentro del término de  
treinta días corridos contados a partir de la últi-  
ma publicación, comparezcan a estar a derecho  
y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.  
Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ- CALVO Agus-  
tín PROSEC.MARCOS JUAREZ, 25/08/2021.-  
1 día - N° 332245 - \$ 174,89 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 1ra.  
Nom. de la Cdad. de Córdoba cita y emplaza a  
los herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a la sucesión de GENO-  
VESE GOMEZ, HUGO MIGUEL DNI 4.171.733  
en autos "GENOVESE GOMEZ, HUGO MIGUEL  
- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.  
10176492", para que comparezcan a estar a de-  
recho en el plazo de treinta (30) días posteriores  
a la publicación de edicto, bajo apercibimiento  
de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: MARTINEZ  
CONTI, Miguel Angel, Juez de 1ra. Inst; COM-  
BA, Carolina Del Valle, Prosecretara Letrada.  
Córdoba, 06/08/2021  
1 día - N° 332251 - \$ 207,75 - 02/09/2021 - BOE

En autos "Levra Omar Benvenuto – Salguero  
Carmen Elina - Declaratoria de Herederos –  
Expte. 10231077 "; que tramitan por ante este  
Juzgado de 1º Inst y 1º Nom, en lo Civ, Com,  
Conc y Flia. de Villa Dolores, Sec N° 2, se ha  
resuelto citar y emplazar a quienes se conside-  
ren con derecho a los bienes quedados al falle-  
cimiento de los causantes: OMAR BENVENUTO  
LEVRA y CARMEN ELINA SALGUERO, para  
que en el termino de treinta días comparezcan  
a estar a derecho, bajo apercibimiento de de  
ley.- Fdo: Dras Sandra Elizabeth Cuneo, Juez y  
María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.- Villa  
Dolores, Córdoba, Oficina, 25 de agosto de 2021  
1 día - N° 332252 - \$ 226,30 - 02/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ,24/08/2021.El Sr. Juez de 1º  
Inst. 2º Nom. C.C.C y F. de Marcos Juárez, cita  
y emplaza a los herederos y acreedores y a los  
que se consideren con derecho a la herencia de  
"RIVERO, Teodoro Pedro" en autos caratulados  
"RIVERO TEODORO PEDRO-DECLARATORIA  
DE HEREDEROS" N°10211348 para que en

el término de treinta días corridos a partir de la  
última fecha de publicación y Bajo apercibimien-  
to de ley, comparezcan a estar a derecho y to-  
men participación. Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar  
JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CALVO Agustín  
PROSECRETARIO.  
1 día - N° 332255 - \$ 181,78 - 02/09/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era Inst. y  
2da.Nom.,en lo Civ.,Com.,Conc. Y Flia., de Mar-  
cos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos: " PRE-  
GIUTTI, DIOLINDO DANIEL Y/O DEOLINDO  
DANIEL Y/O DIOLINDO Y/O DEOLINDO - DE-  
CLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIEN-  
TE 10248269 "Cita y emplaza a los herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren con  
derecho a los bienes de la causante "PREGIUT-  
TI, DIOLINDO DANIEL Y/O DEOLINDO DANIEL  
Y/O DIOLINDO Y/O DEOLINDO", por edicto pu-  
blicado por un día en el Boletín Oficial de la Pro-  
vincia de Córdoba para que, dentro del término  
de treinta días corridos contados a partir de la  
última publicación, comparezcan a estar a de-  
recho y tomar participación, bajo apercibimiento  
de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. CAL-  
VO Agustín, PROSECRETARIO/A LETRADO;  
AMIGÓ ALIAGA Edgar- JUEZ/A DE 1RA. INS-  
TANCIA.- MARCOS JUÁREZ 26.08.2021.-  
1 día - N° 332258 - \$ 599,30 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.C.FLIA.1A, de la ciu-  
dad de Marcos Juárez, Dr. TONELLI Jose Maria,  
cita y emplaza a los herederos, acreedores y a  
todos los que se consideren con derecho a los  
bienes dejados por el causante ALFREDO IS-  
MAEL FERNANDEZ, DNI: 6542685, en autos  
"FERNANDEZ, ALFREDO ISMAEL - DECLA-  
RATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10179200",  
para que dentro de los treinta días siguientes al  
de la última publicación, comparezcan a estar  
a derecho y tomar participación bajo apercibi-  
miento de ley (Art. 2340 del C.C.C), a cuyo fin  
publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.  
Marcos Juárez, 28 de julio de 2021. Fdo: Tonelli  
Jose Maria – Juez de 1ra Instancia – Gutierrez  
Bustamante Maria Jose – Secretaria Juzgado  
1ra Instancia.  
1 día - N° 332270 - \$ 282,48 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.  
1º NOM. - JESUS MARIA, cita y emplaza a  
los herederos, acreedores del Sr. Juan Alfredo  
BOSCH, DNI N° 10.941.488 , y a todos los que  
se consideren con derecho a la sucesión de la  
causante, en autos EXPEDIENTE: 10243423 -  
BOSH, JUAN ALFREDO - DECLARATORIA DE  
HEREDEROS", para que dentro de los treinta  
días corridos siguientes al de la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense  
edictos citatorios por un día, en el Boletín Ofi-  
cial.-Fdo. Dr. BELITZKY Luis Edgard - JUEZ/A  
DE 1RA. INSTANCIA. Dra. Laura B. Bernabey.  
1 día - N° 332273 - \$ 224,18 - 02/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y  
4ta. Nom, de la ciudad de Córdoba, cita y empla-  
za a herederos, acreedores y todos los que se  
consideren con derecho a los bienes de la cau-  
sante, LILIA NOEMI SOSA, DNI N° 5.431.654,  
para que en el término de treinta días corridos  
subsiguientes a contar desde la última fecha de  
publicación, comparezca/n a estar a derecho,  
bajo apercibimiento de ley, en los autos caratu-  
lados: "NOVO, ROBERTO JUAN - SOSA, LILIA  
NOEMI – D.H." (Expte. N° 5548363).- Córdoba,  
de septiembre de 2021.-  
1 día - N° 332274 - \$ 179,66 - 02/09/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez  
a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil,  
Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa  
Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que  
se consideren con derecho a la herencia del  
causante ERNESTO FRANCISCO VAZQUEZ,  
para que en el plazo de treinta días comparez-  
can a estar a derecho en los autos caratulados  
"VAZQUEZ, ERNESTO FRANCISCO-DECLA-  
RATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°  
9861875, bajo apercibimiento de ley. Firmado:  
Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia;  
Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario  
Juzgado 1ra. Instancia." Texto Firmado digita-  
lmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRE-  
TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha:  
2021.08.23. "El presente edicto deberá publicar-  
se cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152  
del C.P.C. modif. Ley 9.135. Villa Cura Brochero,  
23 de Agosto de 2.021. Fanny Mabel Troncoso,  
Secretaria.-  
5 días - N° 332287 - \$ 1844,35 - 08/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Ctrial.  
Niñez y Juv, Pen Juvenil y Faltas, Dr. Gómez,  
Claudio Daniel, Sec. Civil, de Corral de Bustos,  
Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acree-  
dores y a todos los que se consideren con dere-  
cho a la herencia y/o bienes del causante MA-  
RIA ESTHER DEPETRIS, por edicto publicado  
por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de  
Córdoba para que dentro del término de treinta  
días corridos contados a partir de la última  
publicación, comparezcan a estar a derecho y  
tomar participación, bajo apercibimiento de ley  
(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Autos caratula-  
dos "DEPETRIS, MARÍA ESTHER - Declaratoria



de Herederos- S.A.C. N° 10050948" Fdo: Dr. GÓMEZ, Claudio Daniel (Juez) – Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario). Corral de Bustos, Cba., 27/08/2021.-

1 día - N° 332299 - \$ 322,23 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de de 1ra. Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROSALES RAMON CERGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10245837 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON CERGIO ROSALES D.N.I. N° 6.810.889 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Mira Alicia del Carmen - Juez; López Peña María Inés - Secretario.

1 día - N° 332307 - \$ 170,12 - 02/09/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 11º Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores de CRESPO COSSIO, PEDRO BENJAMIN o CRESPO, PEDRO BENJAMIN DNI N° 6.358.592 y de RAQUEL MARIA MERCEDES PINTO DNI N° 1.974.943, en autos "CRESPO COSSIO, PEDRO BENJAMIN - PINTO, RAQUEL MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10119003" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación todos los que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Cba. 27/07/2021, Fdo. ORIGLIA Paola Natalia – Secretaria - BRUERA Eduardo Benito - Juez.-

1 día - N° 332317 - \$ 289,37 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "Expte n°10251508 -MONGE RAMÓN MARTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MONGE RAMON MARTIN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) . Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los

fines del art. 659 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: PICON Maria A. PROSECRETARIA LETRADODIAZ VILLASUSO Mariano Andres,- JUEZ DE 1RA. INST.CBA.

1 día - N° 332318 - \$ 404,91 - 02/09/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO. En autos: VILLALOBOS BEATRIZ EMILIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9806769) V.S. cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de VILLALOBOS BEATRIZ EMILIA, DNI N°11.996.598 para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO. 27/08/2021. Fdo: GONZÁLEZ, Héctor C.: Juez. GARCIA CASTELLANOS, Dolores: Prosecretaria.

1 día - N° 332323 - \$ 184,43 - 02/09/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRENE QUIROGA, en los autos caratulados: "QUIROGA, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10193687), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/08/ 2021. Rubén Alberto Muñoz – Juez – Rodríguez Raúl Francisco- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 332327 - \$ 160,05 - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 30º Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Ricardo Lewis para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, en los autos caratulados " LEWIS, JORGE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9638701 " Córdoba, 13-08-2021 FDO ELLERMAN Ilse Juez- SAPPÍA Maria Soledad Prosecretario letrado.

1 día - N° 332336 - \$ 160,05 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julia Rosa Sarmiento (DNI 3.603.015) en autos caratulados SARMIENTO, JULIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10236632 para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/08/2021. Tex-

to Firmado digitalmente por: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - Sec.: LAIMES Lilianna Elizabeth.

1 día - N° 332344 - \$ 165,88 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio TABARES (D.N.I. N.º 10.048.026) en autos caratulados TABARES, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10225025 para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - Sec.: LAIMES Lilianna Elizabeth.

1 día - N° 332346 - \$ 164,82 - 02/09/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Angel Jorge GUZMAN, DNI 6.601.530 y Sara MOLINA, L.C. 3.958.112, en los autos caratulados: "GUZMAN, ANGEL JORGE - MOLINA, SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10190611), para que en el término de treinta (30) días treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 24 de agosto de 2021. Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez – Carlos Nolter - Prosecretario.

1 día - N° 332347 - \$ 218,35 - 02/09/2021 - BOE

ÁLVAREZ, OSCAR - HERRERA, MARÍA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 10178816. El señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. ÁLVAREZ, OSCAR y Sra. HERRERA, MARÍA DEL VALLE, en autos caratulados "ÁLVAREZ, OSCAR - HERRERA, MARÍA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 10178816", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo - DE JORGE Maria Sol. Córdoba 03/08/2021.-

1 día - N° 332350 - \$ 295,73 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 40º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de la causante, GRACIELA DEL VALLE MINUET, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: MINUET, GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10034492 - CORDOBA, 09/06/2021. Fdo. MAYDA Alberto Julio, JUEZ de 1RA. INSTANCIA - Reyven Numa Alejandra Gabriela. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 332358 - \$ 196,62 - 02/09/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO – PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON JOSÉ FLORINDO DALMASSO, D.N.I. 6.414.647 Y DOÑA MERCEDES BEATRIZ DALMASSO, D.N.I. N° 5.893.366 EN AUTOS "DALMASSO, JOSE FLORINDO - DALMASSO, MERCEDES BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10241709" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.OF.19/8/2021. FDO: BONSIGNORE Maria L (PROSECRETARIO/A) - GONZÁLEZ Héctor C. (JUEZ/A).

1 día - N° 332365 - \$ 241,14 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "FERRERA, FELIX ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP-TE N° 10183792", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FERRERA, FELIX ALBERTO D.N.I. 7.998.050, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: RAMELLO Ileana SECRETARIO/A MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332366 - \$ 170,12 - 02/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 05/05/2021. Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. RUBEN ENRIQUE MERLO L.E. N° 6.643.674. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art.

2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.05 MANA Carla Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.05 GRASSI, Mónica Susana Abogada M.P. 2-1503.

1 día - N° 332747 - \$ 1008,20 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com. Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Funes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. VICTORIO MORETTI, L.E 6632843-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10194657), para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 19/08/2021. Fdo: FUNES, Lucas Ramiro-Juez, VIVAS, Marcela-Prosecret.

1 día - N° 332542 - \$ 355,70 - 02/09/2021 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial y 30a Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvano Ramón Herrera, D.N.I. N° 6.380.517; y Blanca Lidia Pérez, D.N.I. N° 4.474.518 en autos caratulados "HERRERA SILVANO RAMÓN- PÉREZ BLANCA LIDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10176385) , para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04/08/2021- Juez: Ellerman Ilse- Prosecretario Letrado Ninci Luciana.

1 día - N° 332553 - \$ 509,25 - 02/09/2021 - BOE

EL Señor Juez de 1º Instancia y 22 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO ANIBAL PERALTA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o

quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos).Fdo Asrin Patricia Veronica Juez/a de 1ra Instancia , Clemente Maria Sofia, Prosecretario/a letrada

1 día - N° 332814 - \$ 731,95 - 02/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Castillo, Daniel Facundo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CASTILLO, DANIEL FACUNDO – TESTAMENTARIO – Expte: 9620660"- COSQUIN, 25/08/2021.- Juez: MACHADO Carlos Fernando y ALDANA Gabriela Elisa (Secretaria).-

1 día - N° 332561 - \$ 368,30 - 02/09/2021 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia y 3º Nominación, Dr. Pablo Martina, Secretaría N° 5, Dr. Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTÓN DELFÍN VICENTE DNI: 6.604.767, en autos "BERTON DELFIN VICENTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 8737115, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17/12/2019.-

1 día - N° 332716 - \$ 410,65 - 02/09/2021 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Scarpolini Ricardo Domingo en autos caratulados Expediente N° 10274832 SCARPOLINI, RICARDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 332772 - \$ 410,65 - 02/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 50º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGÜERO, ALDO AMANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10269540 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aldo Amancio Agüero, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación

de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. Juan Manuel CAFFERATA, Juez. María José Closa, Prosecretaria.

1 día - N° 332803 - \$ 396,20 - 02/09/2021 - BOE

RIO TERCERO-El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2.-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LIDIA ESTHER LUZURIAGA o LIDIA ESTER LUZURIAGA D.N.I. N°F0615273 en autos caratulados LUZURIAGA, LIDIA ESTHER O LIDIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp N° 10251302 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río III 30/08/2021. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Juez - CUA-SOLO María Gabriela - Sec.

1 día - N° 332820 - \$ 510,10 - 02/09/2021 - BOE

CORDOBA, JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM, en autos caratulados "BROCHERO, JOSÉ JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10235537: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BROCHERO, José Justo DNI 10.682.862, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin: remítanse. Córdoba 25/08/2021. Texto firmado digitalmente por: MAINA Nicolás - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 332826 - \$ 579,80 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia de 7 Nom., Sec. 13, de la ciudad de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Arias, Eleuterio Melitón, DNI. 6.567.682, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Arias, Eleuterio Melitón", Declaratoria de Herederos", Expte. N° 10233042. Río IV, 20/08/21. Dr. Buitrago S. Juez 1º Ints. Dra. Colazo I. Sec. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 332856 - \$ 482,90 - 02/09/2021 - BOE

RÍO TERCERO, La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 3 - OLIVA Mariela. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes del causante: CAMPOS, FABIAN ESTEBAN, DNI N° 17.959.510, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados: "CAMPOS, FABIAN ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10228495", RIO TERCERO, 25/08/2021. Fdo. ASNAL, Silvana Del Carmen; JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. OLIVA Mariela; SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332876 - \$ 474,40 - 02/09/2021 - BOE

SOLDA, EDEMILDO JUAN SEBASTIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10181982. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 332887 - \$ 398,75 - 02/09/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr. N° 1 de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA FIORELLO, D.N.I. 3.491.277, en autos: "FIORELLO, JUANA - Declaratoria de Herederos" (Expte n° 10246385), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 19/08/2021. Fdo.: Dr. Sergio Enrique Sanchez - Juez - Dra. Patricia T. Eusebio - Secretaria.-

1 día - N° 332895 - \$ 550,90 - 02/09/2021 - BOE

Córdoba, JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM, en autos "BROCHERO, INDALECIO JUSTO - NEIRA, MARIA CELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10185373: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Brochero, Indalecio Justo DNI: 2.645.572 y Neira, María Celsa DNI: 7.032.305, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. CORDOBA, 31/08/2021.- FDO Digitalmente por: BUSTOS

Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIDELA María Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332913 - \$ 668,20 - 02/09/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr. N° 1 de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICENTE FIORELLI y/o FIORELLO D.N.I. 06.535.301, en autos: "FIORELLI, VICENTE - Declaratoria de Herederos" (Expte n° 10245957), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 30/08/2021. Fdo.: Dr. Sergio Enrique Sanchez - Juez - Dra. Patricia T. Eusebio - Secretaria.-

1 día - N° 332899 - \$ 564,50 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 19na nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, VARELA RAMON CARLOS DNI N° 7.981.364 y PERALTA GENUARIA VICTORIA Y/O VICTORIA GENUARIA DNI N° 4.797.809 en los autos caratulados como VARELA, RAMON CARLOS - PERALTA, GENUARIA VICTORIA Y/O VICTORIA GENUARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9297147, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/03/2021. Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Prosec: MUÑOZ Patricia Mercedes

1 día - N° 332936 - \$ 529,65 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Fisc. Comp. Civ. Com. y Lab. 2a Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELENA DEL CARMEN RAGONESSI, DNI 10.905.393, en autos "RAGONESSI, ELENA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10238720" para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. de la causante. Fdo. Maina, Nicolás (Juez de 1º Inst.)

1 día - N° 332937 - \$ 550,90 - 02/09/2021 - BOE

EDICTO JUDICIAL: Al señor Juez de 1º Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de

la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ, MARÍA DEL ROSARIO, en autos caratulados "RUIZ MARÍA DEL ROSARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9318408", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de mayo de 2021. Fdo: Vinti Ángela María; Jueza de Primera Instancia – Vera Alejandro Orlando, Prosecretario Letrado de Juzgado de 1º Instancia.-

1 día - N° 332942 - \$ 530,50 - 02/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom.-Sec. 4 de Río Tercero, en autos caratulados FARIAS ANGEL MOYSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.10195179), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARIAS ANGEL MOYSE, DNI 2.898.612, para que en el término de TREINTA DIAS CORRIDOS, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ZEHEIRI Verónica Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Tercero 18 de Agosto de 2021.

1 día - N° 332962 - \$ 493,10 - 02/09/2021 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 128 suscripto en fecha 11 de septiembre de 2009 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Pereyra Rodriguez, Héctor Manuel Domingo DNI 20649734 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 332439 - \$ 498,60 - 03/09/2021 - BOE

## CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANILLAS, JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802034", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Diciembre de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" Fdo. Dr. Gil, Gregorio Vicente, Prosecretario letrado.

5 días - N° 330525 - \$ 1359,40 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ELOY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034618, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTIN ELOY: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330601 - \$ 4017,35 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027270, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ALFREDO: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330614 - \$ 3627,80 - 03/09/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRUPO FORAR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341813", se notifica a GRUPO FORAR S.A. que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." Fdo.: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 60000313682019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 330878 - \$ 1123,55 - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA CECILIA ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027271, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA CECILIA ISABEL: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmen-

te por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330635 - \$ 3659,60 - 03/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg. 1º Nominación) de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ AMERICO OSBALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10256882) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ AMERICO OSBALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 500787172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 330800 - \$ 2000,70 - 07/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRICCA JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306236, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A BRICCA JUAN CARLOS la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de agosto de 2021.[...] Proveyendo a la petición electrónica de fecha 09/08/2021: Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el

rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024)." FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria / CARENA Eduardo José - Juez. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330707 - \$ 3646,35 - 03/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg. 1º Nominación) de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERNADO JOSE CAYETANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10254076) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERNADO JOSE CAYETANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 200940362021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 330796 - \$ 2006 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ MARCELINA HAYDEE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971500, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 330814 - \$ 1555,50 - 07/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DINI LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10111235, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DINI LUIS la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330845 - \$ 3574,80 - 03/09/2021 - BOE

Por orden de la Sec de Gest Común del Juzgado de 1A Inst. con Compen Ejec Fisc N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9148818 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ISABELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ARCE ISABELINO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente - OLIVA NILDA ROSA – M.P. 1-20816 – Procuradora Fiscal

5 días - N° 330886 - \$ 1714,50 - 02/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9894328) Notifica a ROMERO JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011666571 Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 330894 - \$ 1876,15 - 02/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/LOPEZ JOSE ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9849329) Notifica a LOPEZ, JOSE ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011666576. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 330895 - \$ 1857,60 - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI JUDITH FELISA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096347, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI JUDITH FELISA la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330905 - \$ 3643,70 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVALOS OSVALDO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10098617, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AVALOS OSVALDO ALFREDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intere-

ses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330906 - \$ 3574,80 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA VICENTE ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9181974), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, Sr. VICENTE ELOY PEREYRA (DNI 06635603), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/08/2021

5 días - N° 330907 - \$ 1401,80 - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO AGUSTIN CIRILO ALARICO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9181979), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CASCO, AGUSTIN CIRILO ALARICO (DNI 14403991), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/08/2021

5 días - N° 330909 - \$ 1388,55 - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9181982), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr.

FERNANDEZ ALFREDO LUIS (DNI 06641946), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/08/2021

5 días - N° 330910 - \$ 1332,90 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 9995818 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 330911 - \$ 1735,70 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REMON CATALINA ZULEMA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REMON CATALINA ZULEMA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9621652", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 330913 - \$ 1844,35 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PECOLLO, BERNABE - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9227925), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PECOLLO, BERNABE (DNI 02960476), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/08/2021

5 días - N° 330920 - \$ 1301,10 - 02/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876720" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331048 - \$ 1746,30 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDERSEN ORONA JORGE ALFREDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034622, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANDERSEN ORONA JORGE ALFREDRO: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330923 - \$ 4126 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TABORDA JOSE ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA JOSE ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 9593175 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 331056 - \$ 1741 - 07/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO GABRIELA CONCEPCION S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027273, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUERO GABRIELA CONCEPCION: CORDOBA, 07/05/2021 Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente

causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330927 - \$ 3688,75 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OSA HUGO RUBÉN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OSA HUGO RUBÉN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9156258", tramitados ante JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.- OLIVA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bv. Mitre 415, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331050 - \$ 1847 - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMONA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730209, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMONA la siguiente resolución: "Córdoba, 23/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio consti-

tuido. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense los presentes. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330944 - \$ 3307,15 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEMIROVSKY INES ZULEMA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEMIROVSKY INES ZULEMA- EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 8639236", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I.

5 días - N° 331067 - \$ 2297,50 - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA BENEDITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783390, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NIEVA BENEDITO la siguiente re-

solución: "CÓRDOBA, 10/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 330948 - \$ 3524,45 - 03/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte. 8484477" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 331015 - \$ 2528,05 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría



Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMAN MARIA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 10004805, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARMAN MARIA HAYDEE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331077 - \$ 1497,20 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIENGO ANTONIO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876724" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIENGO ANTONIO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331078 - \$ 1733,05 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAGLE DIAZ FLORENCIA ISABEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAGLE DIAZ FLORENCIA ISABEL" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9411996", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. - M.P.: 1-37315- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331126 - \$ 1876,15 - 02/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 10004810, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331082 - \$ 1491,90 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876730" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331108 - \$ 1733,05 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI DE FLORES AYDEE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991003, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y em-

plácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331155 - \$ 1571,40 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAST ENRIQUE MIGUEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAST ENRIQUE MIGUEL" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733103", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. - M.P.: 1-37315- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331160 - \$ 1839,05 - 02/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHO MIGUEL ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991008, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331182 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASSANDRI RINALDO SANTIAGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASSANDRI RINALDO SANTIAGO", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

SION INDIVISA DE ASSANDRI RINALDO SANTIAGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9186082", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331189 - \$ 1865,55 - 02/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRASCO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991018, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331190 - \$ 1550,20 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GENNARO HECTOR CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENNARO HECTOR CARLOS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9747175", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331194 - \$ 1844,35 - 02/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE ROBERTO ALFIOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991015, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 331193 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JURMUSSI HELENY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991016, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331208 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MARIA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993362, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 331212 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSUR CAMEL -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9973650, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331214 - \$ 1539,60 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004870, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO OSCAR ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331217 - \$ 1507,80 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVES CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004871, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVES CARLOS, en

virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331219 - \$ 1470,70 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CERVELLI JOSE ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8714675, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331223 - \$ 1854,95 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034754, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RICO OSCAR ROBERTO: Córdoba, 7 de mayo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSE-

CRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 331239 - \$ 4107,45 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POZZO PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO PABLO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733123", tramitados ante JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - OLIVA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bv. Mitre 415 - Oliva, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331228 - \$ 1849,65 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AS-TRADA ANGELINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ANGELINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8932168", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331233 - \$ 1817,85 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRILLO, SILVIA MATILDE- Ejecutivo Fiscal- E E n°: 6236000" Cita y emplaza a la Sra. CARRILLO, SILVIA MATILDE DNI 20.649.810, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 331237 - \$ 1489,25 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CONSOLACION CLEMENTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027276, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CONSOLACION CLEMENTINA: Córdoba, 04 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 331264 - \$ 3739,10 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRONTANE MATIAS EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863365) Notifica a FRONTANE MATIAS EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 8500000012028054. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 331274 - \$ 1886,75 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR MERCEDES DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034495, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUILAR MERCEDES DEL VALLE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO.Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 331283 - \$ 3691,40 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENNUN VICTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9203919, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331355 - \$ 1526,35 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE RICCA MARIO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCA MARIO ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9764241", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A - RIO TERCERO. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av Peñaloza N° 1379, Río Tercero se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331377 - \$ 1873,50 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO:

9186083", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331388 - \$ 1844,35 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOZANO VICTORIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO VICTORIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9621653", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331395 - \$ 1812,55 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9896091, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as

Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 331427 - \$ 3553,60 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO RICARDO ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9203932, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331397 - \$ 1568,75 - 07/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA MERCEDES ELOISA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9854224, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NIEVA MERCEDES ELOISA la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 11/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as

Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 331531 - \$ 3569,50 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ATILANO VALENTIN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876735” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA ATILANO VALENTIN en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331400 - \$ 1735,70 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONANSEA OVIDIO FELIX que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANSEA OVIDIO FELIX” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137265”, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce esq. Corrientes – Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331404 - \$ 1923,85 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8932194”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331412 - \$ 1801,95 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICHOLSON GUILLERMO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICHOLSON GUILLERMO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733092”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331417 - \$ 1833,75 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALVAI CASIMIRO SANTIAGO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVAI CASIMIRO SANTIAGO” –

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9187635", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Dante Agodino 52, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331428 - \$ 1817,85 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE VALVERDE ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALVERDE ROSA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9732996", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331432 - \$ 1889,40 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263365", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331433 - \$ 1844,35 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263363", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331440 - \$ 1812,55 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUESADA ENRIQUE JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUESADA ENRIQUE JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263366", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331453 - \$ 1812,55 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TABARES NELIDA ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES NELIDA ROSA" – EJE-

CUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263367", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331465 - \$ 1807,25 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FOGLIA CAYETANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOGLIA CAYETANO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263364", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331467 - \$ 1786,05 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PETTITI SANTIAGO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTITI SANTIAGO ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9266594", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñalozza 1379 – Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331472 - \$ 3185,50 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLHEISER MATIAS GINZALO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9908145) Notifica a ROLLHEISER MATIAS GONZALO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 8500000012027419. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 331485 - \$ 1910,60 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GALEANO IRENE ÁNGELA que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALEANO IRENE ÁNGELA” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9082725”, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce Esq. Corrientes – Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331486 - \$ 1907,95 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA FRANCO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9908149) Notifica a SOSA FRANCO JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 8500000012027428. Procuradora Fiscal Dra. MONICA MABEL LLABRES, M.P 1-30231.

5 días - N° 331491 - \$ 1870,85 - 03/09/2021 - BOE

En los autos “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° Expte N° 9142084 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 “ Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501872302019.

5 días - N° 331497 - \$ 1608,50 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATINEZ, MARIA ADA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7030994”, se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 24/04/2020.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.”- Fdo. Dra. Lopez, Ana Laura, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 331436 - \$ 1293,15 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 (EX21) ARTURO M BAS 244

P.B. CORDOBA en los autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ANTONIO NERIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153768, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331501 - \$ 1566,10 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA LUIS EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004799, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA LUIS EUSEBIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331508 - \$ 1497,20 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE KAPLINSKY IDA ROSA que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KAPLINSKY IDA ROSA” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647286”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, se-

gundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331534 - \$ 1833,75 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROSA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004800, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROSA ELVIRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331512 - \$ 1502,50 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004802, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331513 - \$ 1470,70 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ JIMENEZ JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004813, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ JIMENEZ JESUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331519 - \$ 1518,40 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACIA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004817, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACIA FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331527 - \$ 1481,30 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URIOSTE BARBERO ARMANDO JUAN que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIOSTE BARBERO ARMANDO JUAN” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8925174, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331533 - \$ 1884,10 - 06/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MARTINEZ JUAN JOSE ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5798328”, Córdoba, 25 de agosto de 2021, de conformidad

con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MARTINEZ JUAN JOSE ALBERTO, DNI N°24303082, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). OTRA RESOLUCION: Córdoba, 25 de Febrero de 2014.- Avócase.- Notifíquese.- Fdo. Carena, Eduardo José, Juez. López, Ana Laura, Prosecretaria

5 días - N° 331566 - \$ 2016,60 - 06/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PERALTA DANIEL ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103971”, CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: Funes María Elena, Prosecretaria

3 días - N° 331568 - \$ 634,38 - 02/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GAMBARTE EDUARDO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6113920”, Córdoba, 25 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAMBARTE EDUARDO DARIO, DNI N°17384345, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 331569 - \$ 1629,70 - 06/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA



PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GIORIA LUCIANO EZEQUIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6123980", Córdoba, 25 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GIORIA LUCIANO EZEQUIEL, DNI N°34959598, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 331572 - \$ 1629,70 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE RIGOBON MIRTA ADRIANA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON MIRTA ADRIANA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9287558", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331630 - \$ 1931,80 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a / SUCESION INDIVISA DE GHIANO VICTOR SANTIAGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIANO VICTOR SANTIAGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8956602, tramitados ante JUZGADO DE 1ERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION FAMILIA CONTROL, NIÑEZ Y JUVENTUD, PENAL JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: 25 DE MAYO 215, CORRAL DE BUSTOS, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331717 - \$ 2112 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a CUNEO SA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUNEO SA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941976", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331730 - \$ 1669,45 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9202386", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Victoriano Rodríguez 115, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331735 - \$ 1844,35 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FARKAS JULIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARKAS JULIO" – EJECUTIVO

FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134639", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Victoriano Rodríguez 115, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331761 - \$ 1812,55 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ESTANISLAO ALFREDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004865, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ESTANISLAO ALFREDO JESUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331770 - \$ 1576,70 - 08/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE OCHOA ALDO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA ALDO MARTIN Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051740", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 332015 - \$ 1923,85 - 07/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BODO JORGE ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 458879)” cítese y emplácese a los herederos de Bodo Jorge Alberto, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/02/2020.-

5 días - N° 331593 - \$ 1425,65 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7886738)”, hace saber: “CORDOBA, 27/07/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 331773 - \$ 1703,90 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN A - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004876, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331778 - \$ 1539,60 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA REINA V - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004906, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA REINA VENTURA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331785 - \$ 1523,70 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10172790” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 331862 - \$ 3515,25 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTE OSCAR DANIEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187410” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art.

4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 331874 - \$ 3753,25 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAUNIS MARIA CRISTINA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187412” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Funes María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 331875 - \$ 3740,50 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados “EXPTE. 9181979 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO AGUSTIN CIRILO ALARICO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CASCO AGUSTIN CIRILO ALARICO (DNI 14403991), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/08/2021

5 días - N° 332138 - \$ 1377,95 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

doba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA JERONIMO RAFAEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 1020371" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. – Liq. Judicial 504449802020.

5 días - N° 331886 - \$ 3965,75 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HUMBERTO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10203712" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORENO HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. – Liq. Judicial 504577282020.

5 días - N° 331889 - \$ 3906,25 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO LASTENIA JOSEFINA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10204508" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIVERO LASTENIA JOSEFINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 331890 - \$ 3868 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARDER RENE / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10203703" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BARDER RENE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 331891 - \$ 3753,25 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CEFERINO ROQUE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CEFERINO ROQUE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8932155, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – de la ciudad de CRUZ DEL EJE, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550, CRUZ DEL EJE, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331921 - \$ 1913,25 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SYN S.R.L que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SYN S.R.L"

– EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137327", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331947 - \$ 1674,75 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARCENA FRANCO IVAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9160413) Notifica a BARCENA FRANCO IVAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000011426474. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 331953 - \$ 1862,90 - 07/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTERA OSVALDO NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9210397), que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 6ta. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 25 de agosto de 2021. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del

CPCC.- Fdo.: Ponti, Evangelina Luciana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos Sr. OSVALDO NESTOR OSTERA (DNI 06630794) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500687352020 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$58.889,35) confeccionada al día 27 de Julio del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$15.295,70; Recargo (s/ cálculo desde el 18/02/2020 al 27/07/2020): \$15.507,94; Aporte Caja de Jubilaciones: \$795; Tasa de Justicia: \$2.290; Honorarios Profesionales del proceso: \$11.905,1; Honorarios Profesionales por apertura de carpeta: \$3.751,53; Honorarios Profesionales por ejecución de sentencia: \$9.524,08.

1 día - N° 332142 - \$ 808,77 - 02/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JOSE MARIA FABRICA SUPRAMAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153789, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 332089 - \$ 1574,05 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTI MARTA OFELIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTI MARTA OFELIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7487796, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 1, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244, PLANTA BAJA - CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332099 - \$ 1841,70 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ FERNANDO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7497452) Notifica a DIAZ FERNANDO HORACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011135874. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 332110 - \$ 1873,50 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JULIO MANUEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10246327" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JULIO MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GRANADE María Enriqueta – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 332120 - \$ 3778,75 - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados

"EXPTE. 9163607 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZZANO OLGA ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. OLGA ELISA BAZZANO (DNI 02252088), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/07/2021

5 días - N° 332135 - \$ 1335,55 - 08/09/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE.9177421 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIUBERGIA ABEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, ABEL ENRIQUE GIBUERGIA (DNI 06614626), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 18/03/2021.

1 día - N° 332136 - \$ 269,23 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. 9181982 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. ALFREDO LUIS FERNANDEZ (DNI 06641946), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/08/2021

5 días - N° 332139 - \$ 1354,10 - 08/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. 9227925 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PECOLLO BERNABE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y

emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. BERNABE ANTONIO PECOLLO (DNI 02960476), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/08/2021

5 días - N° 332143 - \$ 1356,75 - 08/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941914, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 1, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P. 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332254 - \$ 1804,60 - 08/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA - EJECUTIVO FISCAL – E.E N° Expte N° 9142086 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501876962019.

5 días - N° 332256 - \$ 2776 - 07/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE WEKID JACOBO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL – E.E N° Expte N° 9024294 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201727862019.

5 días - N° 332259 - \$ 2786,50 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTI MARTA OFELIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARLANTE FRANCISCO LUCIO" - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8771326, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – de VILLA MARIA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 – VILLA MARIA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332263 - \$ 1801,95 - 08/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7882298, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P. 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332268 - \$ 1767,50 - 08/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL – E.E N° Expte N° 9142083 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501885242019.

5 días - N° 332272 - \$ 2821,50 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MAURICIO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MAURICIO ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9764244", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

1 día - N° 332310 - \$ 391,66 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3º Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALIVERNEY FRANCISCO CLAUDIO - EXPTE: 6683421", dicto el pre-

sente decreto: "RIO CUARTO, 09/06/2021.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrese vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- "FDO. MANSILLA Paola Verónica (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 332341 - \$ 281,95 - 02/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OJUNIAN GUILLERMO MIGUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5757099", Cítese y emplácese a OJUNIAN GUILLERMO MIGUEL, DNI N° 25130744, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 332354 - \$ 3294,25 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica MASSERA, OSCAR JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MASSERA, OSCAR JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8871147", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332363 - \$ 1809,90 - 08/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 07/08/2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín

Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrese vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 07/08/2020.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.08.07.

1 día - N° 332970 - \$ 940,20 - 02/09/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de cordoba, hace saber que en autos ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 5730623: Córdoba, 06 de febrero de 2014. Avócase, notifíquese. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-fdo LOPEZ Ana Laura prosecretario/a letrado.

5 días - N° 326360 - \$ 2551,90 - 07/09/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Exp. 8932586). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 25/02/2021. Atento lo solicitado

y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos desde la última publicación, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Notifíquese.- Fdo Digitalmente. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 328856 - \$ 1658,85 - 08/09/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados ROVERA MATIAS DANIEL C/ HELLING PABLO IGNACIO-DESALOJO- FALTA DE PAGO-EXP 9949857 se ha dispuesto: CORDOBA, 12/05/2021...Cítese y emplácese a los herederos de Alicia Nilda Liquitay, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales, a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. CORNET Roberto Lautaro-Juez. TEJERINA FUNES María Montserrat-Prosecretario.

5 días - N° 329967 - \$ 1725,10 - 03/09/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1º Inst. 2º Nom CCC-Sec. N° 4 -Bell Ville en los autos caratulados: "IBARROLA CLAUDIA ROMINA C/ REGUNASCHI FRANCISCO CLAUDIO-Acciones de Filiación- Expte. 9282205", cita y emplaza al demandado Francisco Claudio Regunaschi -DNI 06036172- para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación ) comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Sanchez Sergio Enrique-Juez PLT- Marcos Maria Belén-Sec.Bell Ville, 20/08/2021.-

5 días - N° 330564 - \$ 840 - 02/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. ROBERTO TATIAN en los autos caratulados "PLANEDOT S.A. c/ TATIAN ROBERTO – ORDINARIO CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. SAC N° 6479902 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 18/08/2021. Fdo. Ilse Ellerman, Jueza – Pablo Martin SCOZZARI, Secretario.

5 días - N° 330935 - \$ 922,15 - 08/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y 5° Nom., Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, cito en calle Caseros N° 551, Piso 2°, Pasillo Central, de ésta Ciudad de Córdoba, ordena en autos caratulados "ROMERO, SILVINA DEL VALLE C/ CARRASCO, NORBERTO GASTON Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITOS" (EXPTE. N° 8659369), atento las constancias de autos y manifestación realizada bajo juramento (art. 152 del C.P.C.) y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Carrasco Norberto Gastón, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: GLATSTEIN, Gabriela - PROSECRETARIA LETRADO. Córdoba, 17/08/2021.-

5 días - N° 330941 - \$ 1587,30 - 02/09/2021 - BOE

En los Autos caratulados "NIETO, JORGE OMAR C/ DICHUK, BLANCA HAIDEE – DIVORCIO UNILATERAL – (EXPTE. N°9128936)" Secretaria 6 se han dictado los siguientes decretos: VILLA MARIA, 08/06/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de divorcio por presentación unilateral (arts. 437, 438 y siguientes del Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-). Por presentada propuesta reguladora de los efectos del divorcio solicitado. Cítese y emplácese a la demandada Blanca Haidee Dichuk para que en el plazo de seis días comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 509 del Cód. Proc.). Córrase traslado por el mismo plazo a la parte demandada de la propuesta reguladora presentada por la parte actora a fin de que preste conformidad o en su caso presente una propuesta reguladora distinta. Se hace saber a las partes que el plazo de traslado se ha establecido por la naturaleza de la cuestión planteada, y que en ningún caso el desacuerdo en el convenio suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio (art. 438 cuarto párrafo del Cód.), tramitándose las cuestiones pendientes por vía incidental. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. - FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FDO. TOLKACHIER Laura Patricia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-

TANCIA. VILLA MARIA, 03/08/2021.-Agréguese. - Téngase presente. - A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada DICHUK, BLANCA HAIDEE. - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero ponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. - Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC. - FDO. TEPLI Maria Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 331131 - \$ 4507,60 - 02/09/2021 - BOE

EXPTE: 6954121. ALVAREZ, PEDRO OSCAR C/ LOYOLA, RUBEN GABRIEL Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION. JUZG. 1RA. INST. CC 17 NOM. Córdoba, 19 de agosto de 2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y no constando inscripta en el Registro de Juicios Universales la declaratoria de herederos de RUBÉN GABRIEL LOYOLA –D.N.I. N° 10.137.520-, cítese y emplácese a los herederos de RUBÉN GABRIEL LOYOLA –D.N.I. N° 10.137.520 para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela. PROSECRETARIO

5 días - N° 331170 - \$ 1542,25 - 03/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, Secretarías N° 13 y 14, ordena que se publiquen por el plazo de cinco días edictos en los autos caratulados: "Burigana. Alejo Mateo Sebastián c/ Bernasconi, Lucas Sebastián (sucesores y/o herederos) – acciones de filiación – Ley 10.305" Expte. 10238660 a fin de citar a los sucesores del Sr. Lucas Sebastián Bernasconi (DNI 28.431.425) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofrecida la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 ley 10.305) FDO. Morales, Lucila (prosecretaria); Ferrero Cecilia María (juez). OF.:12 de agosto 2021.

5 días - N° 331349 - \$ 1478,65 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "BCO. SANTANDER RIO S.A. C/ BUSTO ARIEL FERNANDO Y OTRO - EJECUTIVO. - EXPTE. N° 9924963" que se tramitan por ante la OF. EJECUCIONES PARTICU-

LARES (JUZG.4a Nom) -VILLA MARIA , se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/06/2021. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado y solicitado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte - en el carácter invocado - y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) para intereses y costas de ejecución. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en la misma diligencia, para que en tres días más ponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo:Dr Monjo Sebastián (Juez) Dra. Gisela TIRONI (Prosecretaria)

5 días - N° 331415 - \$ 2329,30 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 22 Nominación –Secretaría Única– Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESORES DE RIVILLI, LORETO - EXPROPIACIÓN - EXPTE. N° 6007714," se ha dictado la siguiente Resolución: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Proveyendo a la presentación precedente: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. En virtud de los términos de la nueva demanda interpuesta (cambio en el polo pasivo), recarátulense los presentes. Tómesese razón en el S.A.C. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por Ordenanza Municipal N° 12.222/13, admítase la presente demanda que tramitará como juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudieran valerse, bajo pena de caducidad. Atento constancias de fs. 79 y 90, de las que surge no se ha iniciado la declaratoria de herederos de las co-demandadas, Sras. María o María Francesca Rivilli, Francisca Rivilli y Josefa o Giuseppa Rivilli o Rivelli, cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese a tal fin edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394 (por el término de cinco días). Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia haciendo saber a los

interesados que el Tribunal ordenó la afectación a plazo fijo de los fondos oportunamente depositados a los fines de evitar la depreciación de la moneda. Ello mediante oficio suscripto con fecha 11/02/2021 respecto del cual aún no se tiene respuesta. Notifíquese." Firmado: Silvia Cristina ISAIÁ Secretaria. Patricia Verónica ASRIN. Jueza. Queda Uds. Debidamente notificados.

5 días - N° 331480 - \$ 4915,70 - 06/09/2021 - BOE

EDICTO - La Excm. de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 7° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. C/ ROVARETTI MARIA ANTONIETA -ORDINARIO-ESCRITURACION - Expte. Nro. 7442155" ha ordenado notificar la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/08/2021. Cítese y emplácese a los herederos de María Antonieta Rovaretti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC..." Fdo.: Lorena Mariana Conci (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 331496 - \$ 1362,05 - 08/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 42° Nom en lo C y C de Cba cita y emplaza a los herederos de la Sra FOGLIA TERESA BEATRIZ DNI 3619783 en autos "GONZALEZ Raquel Matilde c/FOGLIA Teresa Beatriz y otro-ORDIN-DAÑOS Y PERJ-ACCIDENTES DE TRANSITO" Exp 4268420 a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 02/10/2019. Fdo SUELDO Juan Manuel JUEZ, PUCHETA de TIENGO Gabriela María SECRETARIA

5 días - N° 331693 - \$ 707,50 - 06/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7ma. Nom. de la cdad. de Cba. (Tucumán 360, Piso 5, cdad. Cba.), en autos "COLLIAS, ARGYRIA C/ COSIO, ROBERTO JOSÉ-DIVORCIO UNILATERAL-LEY 10.305"-EXPTE ELECTRÓNICO 10050454, ha dispuesto la citación y emplazamiento del Sr. Roberto José Cosio, DNI 12943615, en los sgtes. términos: "CORDOBA, 18/05/2021. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la demanda de divorcio unilateral. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese al Sr. Roberto José Cosio a fin que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y adhiera, o presente una propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos

en que se funde, bajo apercibimiento de ley. A la restante prueba ofrecida: Estese al trámite impreso a los presentes. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese..."Fdo. Dra. MORALES, Lucila-PROSEC. LETRADO, Dra. FERRERO, Cecilia María-JUEZA. OTRO DEC. "CORDOBA, 01/07/2021... A la presentación NOTIFICACIÓN POR EDICTOS - AUTORIZACION: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, hágase saber a las partes que el plazo ordenado por proveído de fecha 18/05/2021 será de veinte días. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese..."Fdo. Dra. FERRERO, Cecilia María-JUEZA.

5 días - N° 331532 - \$ 3129,60 - 06/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Pablo Otoniel Lemos , DNI N°12.876584 para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LA DRA. SILVINA ALERCIA CORVALAN EN AUTOS " LEMOS JEREMIAS OTONIEL-HEREDIA, PAULA- DECLARATORIA DE HEREDEROS' Exte. N° 9124749. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio- Juez - DE ARTEAGA, Juan José - Prosecretario. 5 día -

5 días - N° 331576 - \$ 2593 - 02/09/2021 - BOE

El Juzgado de Familia de 2da Nominación, de la ciudad de Córdoba, con asiento en calle Tucumán n° 360-3er Piso a cargo del Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Secretaria Mariela Denise Antun, en autos caratulados "BURGOS OSCAR EDUARDO C/CEBALLOS VIVIANA - DIVORCIO UNILATERAL -LEY 10305" Expte n° 10051786, cita y emplaza a la Sra Viviana Ceballos DNI n° 17841.370 para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual término presente su propuesta o adhiera a lo manifestado en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo adjuntar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba 04/06/2021 Fdo: Gabriel Eugenio Tavip - Juez de 1ra Inst. Valeria Denise Freidemberg -Prosec. Letrada

5 días - N° 331838 - \$ 1454,80 - 07/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1era inst. y 6° nom en los Civil y Comercial de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/08/2021. (...) En consecuencia, proveyendo la presentación inicial: por presentada, por parte y con el domi-

cilio procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. Osvaldo Pascual Adasme (LE 3993341) para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los eventuales sucesores del Sr. Osvaldo Pascual Adasme por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(...)" Texto Firmado digitalmente por: RINGELMAN Gustavo Horacio PRO-SECRETARIO - CORDEIRO Clara María JUEZ

5 días - N° 332076 - \$ 2032,50 - 07/09/2021 - BOE

En los autos caratulados EXPTE: 8932222 - BALEZTENA, LUIS GUILLERMO C/ MORALES MOLINA, MIQUEAS ERNESTO Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO Que se tramitan por ante el Juzgado civ. y com de 1ra inst. 2da nominación de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar a la Sra. Maria Cristina Pedernera, CUIL: 27142910204. Se transcribe el decreto: CORDOBA, 23/04/2020. (...) cítese y emplácese a Pedernera Maria Cristina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda y en su caso oponer excepciones en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 508 y 509 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Checchi, Maria Veronica, Secretaria.

4 días - N° 332082 - \$ 2142,40 - 03/09/2021 - BOE

En autos caratulados "ALBA NICOLAS C NASSIFF EDUARDO JOSE- ABREVIADO-DAÑOS Y PERJ.-ACC. DE TRANSITO- TRAM ORAL - EXPTE 9368885" que tramita ante la Camara Civ. Com. De Apelaciones Nro. 8 de la ciudad de Córdoba se cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Alba Nicolas, D.N.I. 7.997.816, a fin de que, en el término de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obra en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Molina Mariana Ester Secretaria.-

5 días - N° 332204 - \$ 824,10 - 08/09/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación de la ciudad de Córdoba, (Caseros 551 Planta Baja) Cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Héctor Mendiola. a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en



la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ALMADA NELSON MIGUEL Y OTRO C/ MENDIOLAZA EDUARDO HECTOR - ORDINARIO - ESCRITURACION- Expte. 6996407- Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - QUIROGA, Emilio Damián - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 332356 - \$ 1126,20 - 08/09/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a la Sra. Elba Susana Mena para que dentro del término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tome participación, en autos caratulados: "CAON, JOSE MARIA - MENA, ELBA SUSANA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" Expte. 7945411.- LAS VARIILLAS, 18 de Agosto de 2021.- Fdo. Dra. Carolina MUSSO - Juez; Dr. Mauro Nicolás CÓRDOBA - Secretario Juzgado de 1era. Instancia.-

5 días - N° 332777 - \$ 2121,25 - 08/09/2021 - BOE

La Dra. Néida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Cintia Yohana Maidana a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 13 de octubre del corriente año a las 8.30 horas ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUNA TANIA ABRIL - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE N 9012847" que tramitan por ante la Secretaría 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.

5 días - N° 332332 - s/c - 06/09/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "O. C. S. F. J. - CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 9452632) emplaza a la Sra. Yolanda Beatriz Calderón a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado mencionado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 332056 - s/c - 03/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de la Oficina Única de Conciliación Laboral, Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. perteneciente al Tribunal de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Mariana Gisella Patiño, en los autos

"TORRES, MARCOS GUILLERMO C/ JOFA S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO.-Expte- N° 9938139", cita y emplaza a todos los herederos del Sr. JOSE CARLOS POSETTO— D.N.I. N° 20.325.195, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la causa indicada, bajo apercibimientos de ley (art. 25, ley 7987). Fdo.: ASNAL, Silvana Del Carmen.-JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. PATIÑO, Mariana Gisella.-SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA

5 días - N° 331619 - \$ 2605,75 - 02/09/2021 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1º Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del actor, Sr. Luis Reinaldo Ibarra, DNI N° 10.682.124, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "IBARRA, LUIS REINALDO C/ ACHAVAL, OLGA ESTELA - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N°3257044," bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 22/07/2021.-

5 días - N° 331756 - \$ 1930 - 03/09/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE: 2424051 - SUC. DE BAGGIANI DE CALDERA, BEATRIZ ANA: WALTER CALDERA Y OTROS C/ TURCO DE BARALE, DORA MARIA Y OTRO - ORDINARIO.- "El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía DELFINO, ha dispuesto: "Morteros 21/05/21.-...cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Dora María Turco conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz del Interior" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios...."- Fdo: DELFINO, Alejandrina Lía-Juez-ALMADA, Marcela- ProSecretaria.- Morteros, 21 de Mayo de 2021.-

5 días - N° 330040 - \$ 2013,95 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "SANS, HERNÁN ALEJANDRO c/ MUNICIPALIDAD DE CORDOBA Y OTRO - AMPARO AMBIENTAL" (Expte. N° 10175226)", que se tramitan por ante la CAMARA CONT. ADMI. 1A NOM, se ha resuelto: publicar, por el término de tres (3) días en el Boletín

Oficial de la Provincia de Córdoba la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 235. CORDOBA, 19/08/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: 7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde su categorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente" 8.- Cumplimentada la inscripción en la categoría señalada corresponde registrar la misma en el Registro de Procesos Colectivos y continuar el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Acuerdo Reglamentario N° 1499/18... SE RESUELVE: 1.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2.- Ordenar su recategorización, a través del S.A.C., como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recategorización. 3.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: ofíciase. 5.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección socio institucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese y hágase saber."

3 días - N° 332925 - \$ 4827,45 - 06/09/2021 - BOE

Cba,20/08/2021, Atento a lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a la demandada Municipalidad de Oncativo y, en consecuencia, notifíquese por oficio electrónico y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la ley 7182 y 152 del CPCC). Fdo:GUTIEZ Angel Antonio (Vocal de Camara). TINTI Mariana Elena (Secretaria)

5 días - N° 331117 - \$ 575 - 03/09/2021 - BOE

## SENTENCIAS

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Secretaria N° 8, en los autos caratulados "TORRES RAMONA EVA- USUCAPION" EXP. 2684706 Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA N° 62 Villa María, 20/11/2020 Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: l) Hacer lugar en todas sus partes a la ac-

ción promovida por Ramona Eva TORRES (DNI N° 4.711.735) declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por el Ingeniero agrimensor Antonio Aníbal Fiol, matrícula profesional N° 1167 y visado por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033-023853-2007 con fecha de aprobación 29/12/2010: ubicación: Dep. Gral. San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, calle Sucre N° 2245, Barrio Carlos Pellegrini; nomenclatura catastral: Dep. 16, Ped. 04, Pblo. 2, C: 02, S: 02, Mz.: 021, P: 0.23; descripción del inmueble: partiendo del vértice C, al Sud, sobre calle Sucre con rumbo SE hacia el vértice B, con un ángulo interno de 90°00', y 11.50 m de longitud, se determina el lado B-C, lindando con la mencionada calle Sucre. A partir del vértice B, hacia el vértice A, con ángulo interno de 90°00', rumbo NE, de 40.00 m, se determina lado A-B, lindado con parcela 4 de María Teresa Roldán de Segura, matrícula N° 205.446, materializado por muro medianero de 0.30 m. Desde el vértice A, hacia el D, con ángulo interno de 90°00', se define lado D-A de 11,50 m colindando con la parcela 10, de Juan José Arena, matrícula N° 466.104, materializado por muro medianero de 0.30 m. y finalmente, a partir del vértice D, con ángulo interno de 90°00', hacia el lado C, materializado por muro medianero de 0.30 m y 40.00 m de longitud, se determina lado C-D, lindando con parcela 9, lote 2-B, de María Coutsiere, F° 440-A°1934, cerrando la figura del polígono C-B-A-D-C, designado como lote 23, con una superficie de 460 m<sup>2</sup>; b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (fs. 43 y 70), el Jefe del Área de la Delegación 14 de la mencionada repartición, Ingeniero Fabián Marcelo Arburua, en fecha 12/08/2009 informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-23853/2007, visado nuevamente con fecha 29/12/2010, el bien indicado se encuentra registrado bajo la parcela afectada en forma total que se designa como lote 2A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043-69 (el cual no se encuentra protocolizado en el Registro General), y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 387 F° 440 A° 1934 a nombre de nro. de cuenta 1604-1663555/0; consta de domicilio fiscal en calle Sucre 2237, Villa María, Córdoba; domicilio real Sucre 1148, Villa María, Córdoba y que el titular figura a nombre de María Coutsiere. Indica

que el inmueble objeto de usucapión linda al SE con calle Sucre, por el costado SO, con parcela 9 – lote 2 B, Cuenta N° 1604-1663556/8 a nombre de María Coutsiere; por el costado NO, con parcela 10 – lote A, Cuenta N° 1604-1916584/8 a nombre de Juan José Arena; y por el costado NE, con parcela 4, Cuenta N° 1604-0226150/9 a nombre de María Teresa Roldán de Segura. c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (fs. 112/114), la mencionada repartición informa que el dominio consta a nombre de María Coutsiere, matrícula N° 1.431.979, Folio 440, Año 1934, Orden 387, Rep. 0, Dpto. 16 Vuelto N; y se describe como: una fracción de terreno del plano oficial de Villa "la Rural" situada en el Municipio y Pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, designada como LOTE 2 de la Mz. 29, mide 12,50 m de frente por 40 m de fondo. Linda por el Norte con el Solar 9; por el Sud con la otra mitad del Solar 2; por el Este con Calle Pública y por el Oeste con el Solar 3, Sup. 500 m<sup>2</sup>. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera definitiva, los honorarios de la ab. María Celeste Sella por los trabajos realizados en el presente juicio en la suma de pesos trescientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 339.785,66.) y en la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04.) correspondientes al art. 104 inc. 5 del C.A. VI) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus representantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el librorato correspondiente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.20.

10 días - N° 320718 - \$ 27220,70 - 16/09/2021 - BOE

Se hace saber a usted, que en los autos caratulados "AADI CAPIF ACR C/ ORGANIZACIONES DEPORTIVAS S.A. S/ Presentación Múltiple - Ordinarios (Exp N°: 4233375)", de trámite ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA. En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de Junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO

(...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA condenando a ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SA C.U.I.T. 30-70334700-9, a que en el término de diez de quedar firmes los presentes le abone la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000), conforme el detalle y con más los intereses expuesto en el respectivo considerando II) Imponer las costas a la demandada (cfme. art. 130 C.P.C.). III) Regular honorarios de los Dres. Dora Liz Ardel y Marcelo González Sueyro, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos veinticuatro mil ciento noventa y ocho con cincuenta y cinco centavos (\$24.198,55), con más la suma de pesos dos mil quinientos cuarenta con ochenta y cuatro centavos (\$2.540,84) al Dr. Marcelo González Sueyro por su condición de responsable inscripto frente a IVA acreditada en autos. Fijar los honorarios de la Perito Contadora Burin Elida Leticia en la suma de pesos ocho mil ochocientos cuatro con veinticinco centavos (\$8.804,25 – 15 lus – art 49 C.A.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: SUAREZ, Héctor Daniel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - QUIROGA, Emilio Damián (PROSECRETARIO LETRADO).- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 31/03/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 29/3/2021: atento lo solicitado y constancias de autos, elévense los presentes a sus efectos." FDO: BERGERO Carlos Jose (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 332059 - \$ 832,62 - 02/09/2021 - BOE

AUTO NUMERO: 621. MARCOS JUAREZ, 11/08/2021.VISTOS:En autos caratulados" SABATINI, ZULMA MARIS CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9884845"RESUELVE:Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago.

15 días - N° 329051 - \$ 4017,75 - 07/09/2021 - BOE

## USUCAPIONES

BELL VILLE. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ra Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 1ra a cargo de la Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos y sucesores del Sr. ANDRÉS COSTA, en autos caratulados: "BUS-SANO, ANA MARIA – USUCAPION – Expte n° 10100454," para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que

tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.. Se trata de una UN LOTE DE TERRENO emplazado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se describe como : fracción de terreno denominado Lote n°7, Parcela 32262-3184, Folio 22037, Año 1937, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado al sur de la vía del Ferrocarril Estación General Bartolomé Mitre de esta localidad, con una superficie de TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, -30.925 mts 2s – cuyos linderos son: al Norte, con calle pública (al Sur de las vías del FF.CC.) cuya extensión es de ciento veintitrés metros setenta centímetros -123,60 metros -(de Este a Oeste); al Sur con Lote de Domizi Hermanos, con una extensión de ciento veintitrés metros setenta centímetros -123,60 metros- (de Este a Oeste); al Oeste con sitios de propiedad de la sucesión de Pablo Dubois; con una extensión de doscientos cincuenta metros -250 metros-(de Norte a Sur); y al Este con calle pública, con una extensión de doscientos cincuenta metros -250 metros - (de Norte a Sur). Consta inscripto en Rentas bajo el número de cuenta n° 360100857886, en Catastro bajo la nomenclatura catastral n° 36 01 24 02 03 005 102, en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula n° 1773271. Sus colindantes son la Sra. Alicia Mabel Nipote y el Sr. Claudio Rosano (ex Victor Hugo Alvarez). Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 321237 - s/c - 02/09/2021 - BOE

BELL VILLE. La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 4ta a cargo de la Dra. María Belén Marcos, cita y emplaza a los herederos y sucesores de los Sres. Mauricio Berteza y Francisco Antonio Gallicchio, en autos caratulados: "FERNANDEZ, REINALDO – USUCAPION – Expte n° 9931265" para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término,

por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de UN LOTE DE TERRENO emplazado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Ampliación del pueblo Noetinger, Pedanía Litín, Departamento UNIÓN, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 6 de la MANZANA XLIV, que mide y linda, 20 mts. Al Este sobre calle Rivadavia, 34,47 mts. Al Sud. Lindando con lote 5, 20 mts. Al Oeste lindando con lote 7 y 34,33 mts. al Norte lindando con calle Corrientes. SUPERFICIE TOTAL DE 688,0120 MTS CDOS. Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1716015, en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 360132231571 y en la Dirección General de Catastro en la nomenclatura n° 3601240101006005. Sus colindantes son la Municipalidad de Noetinger, según informe catastral, y en los hechos, los Sres. José Luis Pereyra y Hugo César Ferrel. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 325146 - s/c - 10/09/2021 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : " CO-RRREA EGUSQUIZA INES MARIA Y OTROS.- USUCAPION .- EXPTE NRO 1710012 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nomina-ción , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 , se ha dictado la siguiente resolucio-n : SENTENCIA NÚMERO: 66. VILLA DOLORES, 02/07/2021. Y VISTO:... - Y DE LOS QUE RE-SULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1)1) Hacer lugar a la demanda ins-taurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Inés María Correa Egusquiza, D.N.I. N° 18.686.222, argentina, C.U.I.L. N° 27-18686222-3, de estado civil divorciada, nacida el día 24 de mayo de 1960, con actual domicilio en calle El Molle Grande s/n, Barrio Las Caleras, Villa de las Rosas, Agustín Matías Pelacini, argentino, nacido el día 14 de setiembre del 1978, D.N.I. 26.894.960, C.U.I.L. N° 20-26894960-7, soltero, con domicilio en calle publica, Las Calles; Córdoba y Gustavo Damián Bustos, argentino, nacido el día 9 de mayo de 1991, D.N.I. N° 36.986.929, C.U.I.L. N° 23-36986929- 9, soltero, con domici-lilio en Calle Guasmara "E", N° 293, Villa de las Rosas, en condominio y en la proporción indivisa equivalente al noventa y ocho coma cuarenta y

ocho por ciento (98,48%), para la Sra. Inés María Correa Egusquiza, al cero coma noventa y cinco por ciento (0,95%), para el Sr. Agustín Matías Pelacini, y al cero coma cincuenta y siete por ciento (0,57%), para el Sr. Gustavo Damián Bustos, el derecho real de domino (art. 1887 – inc. b – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Molle Grande s/n, Barrio Las Caleras, localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Dpto:29, Pnia: 02: Hoja: 2514; Parcela: 462625-305377.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 95°46' se miden hacia el Expediente Nro. 1710012 - 1 / 3 Noreste 113,43 metros (lado A-B) hasta llegar a vértice B, constituyendo este lado el limite Norte colindando con parcela s/designación posesión de herederos de Hipólito Domínguez (ahora Patricia Manccio); desde vértice B con ángulo 82°34' se miden hacia el Sur 112,11 metros (lado B-C) hasta llegar a vértice C; constituyendo este lado el limite Este, colindando calle publica, desde aquí con ángulo 117°41' se miden hacia el Sudoeste 76,50 metros (lado C-D), hasta llegar al vértice D, con un ángulo de 141°51' se miden hacia el Oeste 41,78 metros (lado D-E), constituyendo este lado el límite Sur, colindando con calle Molle Grande, hasta llegar a vértice E; desde aquí con un ángulo de 102°08', se miden hacia el Norte 125,45 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, cerrado el polígono constituyendo este lado el limite Oeste colindando con parcela s/designación herederos de Hipólito Domínguez (ahora posesión de Claudia Cipriano Josefa Ruffo), todo lo cual encierra una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA 4.167M2). AFECTACION DOMINIAL: El predio descripto no afecta dominio conocido y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P," todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, y su Anexo confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado para juicio de usucapición con fecha 13 de Noviembre de 2013, por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001732/2013 (fs.01/02).- El inmueble objeto de usucapición según informe del Departamento de Tierras Públicas N° 8540 (fs. 62) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 01/02: no afecta derechos fiscales de propiedad

y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04 de Febrero de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a Expediente Nro. 1710012 - 2 / 3 intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).— OF: 26/07/2021.Nota : Excento de Pago .- Ley 9150 .- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 325553 - s/c - 20/09/2021 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, a cargo del Juzgado de 1° Inst. Única Nom. Civ. C.C. y Flia., Secretaria Unica, en Expte.:9329021 "FARO, NELIDA - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados GOSSA GHIBAUDE BAUTISTA, y/o sucesores del mencionado y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Los inmuebles objeto de la presente demanda se describen como: 1) a la Matrícula 1.072.066: "Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, parte del pueblo Santa Ana, delimitado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, designado en el plano de subdivisión del agrimensor Bernardo Meyer como Quinta número Cuarenta y Cuatro y consta de dos hectáreas y ochenta y ocho áreas, dentro de los siguientes límites: al Norte, calle pública de por medio con López Hermanos; al este, con Santiago Ferrero; al Sud, con Juan Caminos y al Oeste, con Raúl Gossa, hoy el comprador" y 2) al Prot. de Dominio 543, Folio 368 del año 1924: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Cel-

man, en las suertes de terreno números veintiséis y partes de los números veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta del Plano general del Departamento. La fracción que se vende esta designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana, como quinta número Cuarenta y Seis y mide una superficie de dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas y linda: al Norte y Oeste con calles públicas; al Este, con la quinta cuarenta y cuatro y al Sud, con la quinta cuarenta y cinco". D.G.R. N° 220100760452 y N° 220100760444. Of. 30/07/2021

10 días - N° 326337 - s/c - 09/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. C.C.CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZY JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados "PIANE, FERNANDO EMILIO- Usucapión" Expediente N° 9444867" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 15/06/2021. Téngase presente lo manifestado y aclaración efectuada en relación al escrito enviado 04/03/2021, en consecuencia y proveyendo a éste último: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demandada de usucapión, en consecuencia recaratúlense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los demandados, titulares de dominio, Sres. Juana Constantina Mateo Vda de Aran Ros, Emilia Ester Aran, Mirta Susana Aran, María Isabel Aran y Marta Juana Aran Ros Mateo y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). FDO: GONZÁLEZ Héctor Celestino-. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: inmueble que a continuación se describe en el folio de inscripción en el Registro General de la Propiedad inmueble Folio 42709 Año 1974 como: una fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Oliva, Pedanía Los Zorros, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba según Plano número 24613 y Planilla número 48868 se designa como lote 5B, y de conformidad a la Mensura de Posesión labrada por la Ingeniero Chialvo a nombre de Haye Miguel Angel

Id de Plano 33-2-22114/2006 visado con fecha 11/06/2007 y la Verificación del Estado Parcelario, del que resulta el certificado de subsistencia parcelaria confeccionada por la Ingeniera Támara Aile M.P 4482 a nombre del compareciente actualizado con fecha 30/06/2020 tramite vía web N°0000023264 se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía ZORROS, ciudad de OLIVA, designado como LOTE 32 de la MANZANA D, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 89°37'20" y rumbo SurEste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 28,00 m y linda con calle General Paz; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°22'40", hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide 10,00 m y linda Lote 50, Parcela 26 de Sergio Osvaldo Dequino y Diego Gustavo Dequino, Matrícula FR 328.450; desde el vértice C, con ángulo interno de 89°37'20", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 28,00 m y linda con resto del Lote 5, parcela 12 de Marqueza Leyria de Stefani, Dominio 20914 Folio 25164 Tomo 101 Año 1946; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°22'40", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 10,00 m y linda con calle Monseñor Leonardo Gallardo. La superficie total es de 280,00 m². La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N°33-05-0852956/2 y ante la Municipalidad de Oliva en la cuenta de tasa a la Propiedad N°02308 nomenclatura municipal C01 S 02 MZ0057 P013.-

10 días - N° 326527 - s/c - 02/09/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota (Cba.), Sec.2, en autos: "TORRES DE ZUBIRI, ETHEL ZUNILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6963587) cita y emplaza a los Sres. José Antonio Cassani y/o sus herederos y Alcira Noemí Arossa de Cassani y/o sus herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos...(arts. 113 y 152 del C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario local a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación...El inmueble que se pretende usucapir es: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado, constituida por el SOLAR "S" de la MAN-

ZANA TRES, del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, sup. total de 600 METROS CUADRADOS, mide. Diez metros en sus costados Norte y Sud, por sesenta metros en sus costados Este y Oeste; y linda: al Norte y al Oeste, con calles Jujuy y Santa Fe, respectivamente; al Este con el solar R.; y al Sud, con el G., ambos de la manzana tres. SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO, la descripción de la: parcela objeto de la posesión está ubicada en el Depto. Unión, Pedanía Loboy, localidad de Canals, designado como LOTE CIENTO DOS de la MANZANA TRES, con la siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O vértice A con ángulo interno de 90° 00' con rumbo S-E hasta el vértice B mide diez metros (línea A-B), colindando con la calle Jujuy; desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 60 metros (línea B-C), colindando con parcela 02 de propiedad de Antonio Leonardini con F° 20.882 Año 1944; desde el vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide diez metros (línea C-D) colindando con parcela 33 propiedad de Noribus S.A. con Matrícula N° 1.447.017; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide sesenta metros (línea D-A) colindando con calle Santa Fe. Superficie total SEISCIENTOS METROS CUADRADOS., inscripto Registro General de Propiedades a nombre de los cónyuges José Antonio Cassani y Alcira Noemí Arossa de Cassani, en Dominio Número 18.106 Folio 25.222 Tomo 101 del Año 1980, hoy matrícula 1.676.402, del Depto. Unión(36)... Fdo. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –Juez, ante la Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen –Secretaria-. LA CARLOTA, 3 de Agosto de 2021.-

10 días - N° 326811 - s/c - 06/09/2021 - BOE

COSQUÍN - El Juzgado de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 1, en autos "SOLIS, JORGE RAUL - USUCAPION" (Expte. Nro. 7503653), ha resuelto: "COSQUIN, 26/05/2021. A la presentación del Dr. Konicoff Alejandro de fecha 17/05/21: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos";

Fdo por MACHADO Carlos Fernando (juez) y FRACCHIA Carola Beatriz (prosecretaria). La posesión se ubica en calle Rincón s/n de la Loc. de Villa Giardino, Pcia. de Córdoba, y afecta parcialmente al lote 21 de la Mz. 27 (parcela Nro. 018), el cual se encuentra inscripto en la Mat. n° 1.687.933 del RGP, empadronado en la DGR en la cuenta n° 23-02-0446373/1, y cuya nomenclatura catastral es 23-02-53-15-02-157-018, superficie total 1.039,24 m2

10 días - N° 326877 - s/c - 07/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Múltiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, MIGUEL - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 9183435", cita y emplaza a Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas, Susana Margarita Raimondo, Laura Norma Paulone, Carina Mabel Rott, Ariel Roberto Bessone, Marta Estela Reim de Martínez Martínez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar denominado Las Maravillas "El Cortijo", de la Provincia de Córdoba, se designan como lote de terreno en zona urbana designado como Lote 2034-3483. Consta de una superficie total de 2Has. 4026m2 (dos hectáreas, cuatro mil veintiséis metros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6494733.93 y Este: 4307311.91 con un rumbo de 71°50'40", un ángulo de 116°01'58" y una distancia de 113.57m llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6494769.32 y Este: 4307419.82 que con un ángulo de 84°35'02" y una distancia de 119.25m llegamos al vértice "3" que con un

ángulo de 263°38'35" y una distancia de 62.65m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 96°49'19" y una distancia de 84.65m llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 95°28'34" y una distancia de 38.33m llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 180°58'08" y una distancia de 67.76m llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 84°12'48" y una distancia de 28.15m llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 179°08'58" y una distancia de 79.50m llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 262°35'24" y una distancia de 74.51m llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°13'38" y una distancia de 30.33m llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 77°17'35" y una distancia de 97.40m llegamos al vértice "1" encerrando una Superficie de 2 Has. 4026 m2. El Lote mensurado colinda: Del vértice "1" al vértice "2" con: Raimondo Susana Margarita, Paulone Laura Norma, Rott Carina Mabel, Bessone Ariel Roberto y en parte con calle pública. -Del vértice "2" al vértice "4" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hija de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hija de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hija de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa); b) Miguel Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán se adjudica a: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Víctor Bazán. Del vértice "4" al vértice "5" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hija de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hija de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hija de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Romeo Bazán. Del vértice "5" al vértice "7" con Camino Público. Del vértice "7" al vértice "11" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hija de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hija de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hija de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl

Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Dardo Bazán. Del vértice "11" al vértice "1" con Calle Número 12 del Loteo T-107. Todo de conformidad el Ingeniero Civil Luis Rogelio Galina, MP: 1336/1 visado por la Dirección de Catastro con fecha 09/03/2010, expediente n° 0033-050456/2009 actualizado mediante VEP 001.212.01/ 001.212.08, realizado el 04/04/2019. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°54 F°35V T°1 A°1915, D°1861 F°3181 T°13 A°1997 y F° 14001 A° 1991. El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0277811/9 empadronada a nombre de Bazán Onias, 2803-0277810/1 a Nombre de Bazán Alcira; 2803-0277803/8 a Nombre de Bazán Eduardo; 2803-0277812/7 a Nombre de Bazán Flavia; 2803-0516031/1 a Nombre de Bazán Andrés y Bazán Eduarda; 2803-1901595/0 a Nombre de Carlina Reynoso de Bazán y María Estela Marina de Bazán. Oficina, CURA BROCHERO, 01/06/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: "CURA BROCHERO, 02/07/2021. En mérito de lo petitionado y constancias de autos, amplíese la demanda en contra de Reynoso de Ontivero, Andres Bazán, Eduarda Bazán, Eduardo Luis Bazán, Onias Bazán o sus sucesores. Cítese y emplácese a los mismos en los términos y bajo los apercibimientos del decreto de fecha 01/06/2021. Notifíquese." Firma: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 326239 - s/c - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Segunda Nominación, de la ciudad de Cosquín en autos Moyano Jose Rogelio - Expediente 2316712 - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Cita y emplaza a los demandados Antonio Laudonia y Francisco Sicoli para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que

se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase ( art. 786 del C.P.C. ). Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo: Dr. Mariano Juárez - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Dr. Francisco Gustavo Martos - Juez de Primera Instancia"- INMUEBLE: Surge del Plano de Mensura confeccionado, por la Ingeniera Civil Ana E. Bustos, Matrícula Profesional N° 2521, aprobado con fecha 07 de Abril de 2016, en Expediente N° 0579 - 004550/2016, por la Dirección de Catastro - Dirección Catastral Número Nueve - Cosquín, la descripción de los lotes objeto de la presente acción se pasa a detallar de la siguiente manera: UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: DEPARTAMENTO: Punilla PEDANIA: San Antonio, LOCALIDAD: Valle Hermoso - (Villa Yacoana) BARRIO: Santa Teresa CALLE: calle Díaz Vélez s/n MANZANA OF.: 18 - LOTE OF. : 100 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PROVINCIAL: Dpto: 23 ,Ped: 02, Pblo: 51, C: 20, S:03, M: 232, P: 100 - MUNICIPAL: D: 20, Z: 03, M :232,P: 100 - AFECTACIONES REGISTRALES: PARCELA: 25 - 26 - 27 - 28; MATRICULA: DOMINIO: N° 30.641 ; FOLIO N° 35045; TOMO N° 141 ; AÑO: 1949 ; TITULAR: LAUDONIA, ANTONIO y SICOLI, FRANCISCO -; NUMERO DE CUENTA DIRECCION GENERAL RENTAS :23 - 020104588 - 1 - ; DESIGNACION OFICIAL: Maz. 18 - lote 2142; Maz. 18 - lote 2143; Maz. 18 - lote 5688; Maz. 18 - lote 5687.- En el Anexo del Plano de Mensura para acompañar a juicio de usucapión, se describe el inmueble objeto de la presente acción de la manera que se detalla a continuación: Ubicado en Valle Hermoso - (Villa Yacoana), Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designación provincial 23 - 02 - 51 - 20 - 03 - 232 - 009 baldío, número de cuenta 23 - 020104588 - 1, matrícula dominio 30641, folio 35045, año 1949, tomo 141; Desde el vértice A, donde se ha colocado

un poste de madera, en dirección nor -este con un ángulo de 90° 00' y una distancia de 45.00 m se determina el punto B,(poste de madera) lindando con parcela 008 de Moyano José Rogelio, desde allí con un ángulo de 90° 00' en dirección sur-este y midiendo 50.00 m determino el punto C, coloco poste de madera, sobre calle Díaz Vélez, desde C con un ángulo de 90° 00' y 30.00 m determino D sobre calle av. Argentina, coloco poste de madera. Desde D en dirección nor - oeste mido 30.00 m esta el punto E, dirección nor - oeste y desde allí con un ángulo 270° 00' en dirección nor oeste todo sobre limite parcela 029 de Muchur Gastón determino el punto F, y desde allí en dirección norte mido 20.00 m cerrando el polígono A - B - C - D - E - F - , con una superficie de 1800.00 m2 y en estado baldío. Todo se encuentra cercado con alambre tejido.- Fdo.: Ing. Civ. Bustos Ana E. Mat. 2521". Se transcribe informe producido por la Delegación Cosquín de la Dirección de Catastro, Nota N° DCDCO4 - 449133104 - 416 , Fecha Inicio: 08 de Agosto de 2016 : "COSQUIN, 10 DE AGOSTO DE 2016. REF. : NOTA N° DCDCO4 - 449133104 - 416.- EL DISTRITO CATASTRAL N° 9 DE LA DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA, ATENTO A LO SOLICITADO, Y CONFORME NUESTROS ANTECEDENTES A LA FECHA INFORMA QUE LA FRACCION DESIGNADA COMO LOTE 100, MZ. 18 - SUPERF. 1800,00 M2 - (EXPTE. N° 0579 - 004.550 / 2016 - MOYANO, JOSE ROGELIO - MENSURA DE POSESION - PLANO CONFECCIONADO PARA ACOMPAÑAR A JUICIO DE USUCAPION - CON APROBACION TECNICA EN FECHA 07. 04. 2016 - UBICADA EN B° SANTA TERESA EN LA LOCALIDAD DE VALLE HERMOSO, PEDANIA SAN ANTONIO DEL DPTO. PUNILLA, AFECTA TOTALMENTE LA PROPIEDAD DE ANTONIO LAUDONIA, FRANCISCO SICOLI (D° 30.641, F° 35.045, T° 141, AÑO 1949), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.104.588 / 1 ( PBLO.51 C.20 S.03 MZ.232 PARC. 009 - LTS.2142 - 2143 - 5687 - 5688 - SUPERF. 1800,00 M2 ), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN PARAGUAY 3.709 DE CAPITAL FEDERAL; MIDE Y LINDA: DESCRPCION: - ANEXO A PLANO DE MENSURA DE POSESION SEGÚN RESOLUCION NORMATIVA N° 1 / 2015; COLINDANTES: PARC. 8: PROPIEDAD A NOMBRE DE JOSE ROGELIO MOYANO ( D° 2.823, F° 3.753, AÑO 1980 ) , EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.938.964 / 4 ( PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 232 PARC. 008 - MZ. 18, LT.2141 - SUPERF. 450,00 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN VALLE HERMOSO C.P. 5168 - PCIA. DE CORDOBA; PARC. 11: PROPIEDAD A NOMBRE DE GAS-

TON MUCHUR ( D° 243, F° 209 VTO., T° 1, AÑO 1916 ), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 1.534.460 / 1 ( PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 232 PARC. 011 – LTS. 5685 – 5686 – SUPERF. 900,00 M2), SIN DOMICILIO TRIBUTARIO ; PARC. 13: PROPIEDAD A NOMBRE DE HECTOR MANUEL MONTENEGRO MUNARDT (MATRICULA 483.606 ), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.982.240 / 2 ( PBLO. 51 C.20 S. 03 MZ. 232 PARC. 013 – MZ . 18 LT. 2106 - SUPERF. 450.00 M2 ), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN ESTEBAN ECHEVERRIA 5.662 - GREGORIO DE LAFERRERE C.P. 1757 – PCIA. BUENOS AIRES ;PARC. 14: PROPIEDAD A NOMBRE DE HECTOR MANUEL MONTENEGRO MUNARDT (MATRICULA 483.605), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.982.239 / 9 (PBLO. 51 C. 20 S. 03 MZ. 232 PARC. 014 - MZ.18, LT. 2105 – SUPERF. 450.00 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN ESTEBAN ECHEVERRIA 5.662 - GREGORIO DE LAFERRERE C.P. 1757 – PCIA. BUENOS AIRES.- Se publicara conforme art. 783 ter del C. de P.C. – Ley 8904.-"

10 días - N° 327050 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "PALAU, ALBA MARIA Y OTRO – USUCAPION" Expte. N° 10118145, ha ordenado: "BELL VILLE, 08/06/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. ... Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a la demandada Margarita Fissore y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. ..." Texto Firmado digitalmente por: Dra. GUIQUET Valeria Cecilia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. MARCOS María Belén - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras en edificado, clavado y plantado ubicada en el Pueblo Estación Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, cuya fracción está formada por el Lote Número TRES de la Manzana Número CINCO, al Norte de la vía férrea, y se

compone de 15mts. De frente de Norte a Sud, por 50mts. De fondo de Este a Oeste, o sea una SUP. de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte c/ sitio cuatro; al Sud, c/ sitio nro. Dos; al Este c/ calle Mitre y al Oeste c/ calle Corrientes. Sobre calle Deán Funes N° 132. Inscripto en Rentas bajo el Nro. de Cuenta 360205901309 y Nomenclatura Catastral 36002020101050008. Inscripción registral: Matrícula 1622880. Colindancias: S.E.: calle Sarmiento; S.O: Parcela 9 a nombre de SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MANUEL CESAR con domicilio en calle SARMIENTO S/N-BALLESTEROS-CÓRDOBA e inscripto el inmueble en RGP EN Folio 44441 Año 1951 parcela 14 a nombre de SIERRA MICAELA FABIANA con domicilio en CONGRESALES DE TUCUMAN 445, Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1622663; N.O.: calle Deán Funes; N.E.: Parcela 15 a nombre de BRANDOLINI VIVIANA BEATRIZ con domicilio en Zona Rural de Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1326513; parcela 7 a nombre de BRANDOLINI DARIO RUBEN y BRANDOLINI ADALBERTO JAVIER con domicilio en SARMIENTO147, Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1326520.

10 días - N° 327181 - s/c - 10/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra, en autos "OLMOS MARIA FERNANDA Y OTROS - Medidas Preparatorias de Usucapion", cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. MARTIN VILLA, a los colindantes confirmados por la repartición catastral Sres. Luis Gasparini (hoy sucesores) F°446 Año 1932 - F° 21269 año 1941 - Baumnion S.R.L. F° 2795 Año 1999 - Emilia Rosa García de Carignani F° 25251 Año 1962 - María Elena Padin de Cores, Enrique Francisco Cores, María Elena Cores, y Marta Herminia Cores F°22526 Año 1966 - Miguel Angel Santiago Bissoni F°64 Año 1956 - Ruben José Benvenuti F°3620 Año 1994, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, de forma irregular cuyo perímetro, dimensiones y linderos son al Norte dos líneas rectas: la pri-

mera de 20,33 mts. y la segunda de 16,53 mts. lindando en parte con Luis Gasparini (hoy sucesores) Baumnion S.R.L., Emilia Rosa García de Carignani, María Elena Padin de Cores, Enrique Francisco Cores, María Elena Cores, Marta Herminia Cores y Miguel Angel Santiago Bissoni y en parte con Rubén José Benvenuti; al Este una línea recta de 25,38 mts. lindando con Rubén José Benvenuti; al Sur una línea recta de 30,72 mts. lindando con terrenos de propiedad de la Sucesión Gasparini y al Oeste una línea recta de 37,97 mts. lindando con terrenos de propiedad de la Sucesión Gasparini; todo lo cual hace una superficie total de 1.030,76 m2. El terreno afecta la designación catastral identificada conforme dominio original como C:10 S:02 Mz:90 P:18 y actualmente como Parcela:25; cuenta Dirección de Rentas 2301-0548947-7. Lo descripto surge del plano de mensura firmado por el Ing. Gustavo Abel García y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N°:0033.005095/2005. Oficina, 10 de Marzo de 2021.-

10 días - N° 327379 - s/c - 06/09/2021 - BOE

EDICTO.- MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "SOSA ARIEL ALEJANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2778224", que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, 2° Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Titular Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Secretaría C.C.C. y Flia, a cargo Dra. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/04/2021. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase por constituido domicilio procesal en debida forma. Atento a ello, constancias de autos— en especial informe de la Secretaria Electoral, del Registro de Juicios Universales y del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas — provéase el escrito de demanda de ff. 105/107 y su readecuación de ff. 130/131: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. EMILIO GINO TARQUINI para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Antonio Modesto Salvatto, María Florencia Novena Preticig y Oscar Antonio Giustazzo-en carácter de heredero de Guido Giustazzo- para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que

la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (conforme informe de dominio inmueble designado como lote E de la manzana 26 del plano oficial de esta Ciudad, Pedanía MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1928419/1 y cuya superficie es de 281 metros cuadrados, propiedad inscrita N° 5326, F 7650 T 31 Año 1981 y conforme plano para usucapir, el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Nomenclatura catastral departamento 19, pedanía 05, pueblo 08, C 01, S 02, manzana 071, parcela 100, designación oficial manzana 26 – lote 100, , ubicado en calle Libertad entre Roberto Quiroz y Colon.- El inmueble se encuentra desde su vértice A a 25,05 metros de la esquina NOROESTE de la manzana (intersección de calles Libertad y Colon).- Sus medidas lineales, deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 12,50 metros con rumbo Sudeste, por dónde linda con calle Libertad, hasta llegar al vértice B, a partir de allí se deben contar 22,50 metros con rumbo Sudoeste, por donde linda con la parcela 25 (de OCHOA Pierino – matrícula 788.262 – cuenta N° 19-05-1928420/4) hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Noroeste se deben contar 12,50 metros por donde linda con la parcela 30 (de GIUSTAZZO Guido – matrícula 1.081.255 – cuenta N° 19-05-1965672/1), hasta llegar al vértice D, y finalmente con rumbo Noreste se deben contar 22,50 metros por donde linda con la parcela 23 (de SALVATTO Antonio Modesto – mat 802.801 – cuenta N° 19-05-1928418/2).- Con una superficie de 281,25 mts. 2.), publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Procédase a la anotación de litis con relación al inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin oficiase al RGP.- NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.05.- CALVO Agustín.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.04.05.

10 días - N° 327616 - s/c - 10/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Martos Francisco Gustavo, Sec. N° 4 a cargo del Dr.

Juarez Mariano, en los autos caratulados Expte.N° 7838273 Benitez Cristaldo, Graciela Clementina- Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución. COSQUIN, 24/06/2021. ... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. GIOVACCHINI Y TESSI, MARIA AMELIA TERESA ANTONIA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse... -Fdo. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ; JUAREZ Mariano SECRETARIO.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción afecta según plano a los lotes 5666 y 5666 de la Mza 15 inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio 19573 folio 25413 del año 1966.- Se encuentra empadronado en rentas bajo los números 230211451128 y 230211451136 a nombre de Giovacchini y Tessi M.A.- Los mismos están designados catastralmente: Lotes 5665 C.20 S.03 Mz 229 P.016 y el lotes 5666 C. 20 S.03 Mz.229 Y según título se materializa como Dos lotes de terreno que figuran con los números cinco mil seiscientos sesenta y cinco y cinco mil seiscientos sesenta y seis en el plano de subdivisión practicado por el Agrimensor Nacional don Alcidez Marcerat de los terrenos denominados "Valle Hermosos, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Provincia, compuesto cada lote de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados lo que hacen una superficie total de Novecientos Metros cuadrados y lindan unidos por el Norte con el lote numero mil ochocientos ochenta y cuatro; por el Sud calle pública que los separa de los lotes número cinco mil setecientos cuarenta y cuatro y cinco mil setecientos cuarenta y cinco; por el Este, con el lote cinco mil seiscientos sesenta

y siete y por el Oeste, calle Pública que los separa del lote número cinco mil seiscientos setenta y cuatro.-Dominio 19573 Folio 25413 Año 1966.-  
10 días - N° 327846 - s/c - 10/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Secretaria a cargo de Dra. SCARAFIA, María Andrea en autos caratulados "STRASORIER, EDUARDO AGUSTIN Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE: 1765940", se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/07/2021. Proveyendo a fs 239: Agréguese: admítase la presente demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe de fs. 160/177 de autos) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 del CCCN) si no se hubiera hecho con anterioridad. Firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo: JUEZ 1RA INSTANCIA – Dra. SCARAFIA, María Andrea: SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA - INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir conforme el plano de mensura, se describe como: fracción de terreno que consta: partiendo del vértice "a", ubicado en el extremo Oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 81,49 mts. hasta el vértice "b", desde éste y con un ángulo interno de 90°14'53'', se miden 247,43 mts. hasta el vértice "c", desde éste y con ángulo interno de 89°41'53'', se miden 81,49 mts. hasta el vértice "d", desde éste y con ángulo interno de 90°18'07'' se miden 247,35 mts. hasta el vértice de partida "a" en el que se forma un ángulo interno de 89°45'07'', encerrando una SUPERFICIE TOTAL de 2 Has. 159 m2. Ubicado en Lote agrícola 31-B de la zona rural de Colonia Caroya, Departamento



Colon, Pedanía Cañas, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral Provincial: 13-02-09-06-01-128-008, ubicado en Tronco Pozo, Manzana: Ciento veintiocho; Lote/Parcela: Ocho, entre calles: calle 34 y/ó Maximiliano D'Olivo esquina Calle 148 de la ciudad Colonia Caroya Provincia de Córdoba designado Municipalmente como LOTE 31 –B. Dicho inmueble linda: al Nor-Este, con parcela 1632-3659 (resto) Sucesión indivisa de Silvestre José; al Sur –Este con calle N° 34 y/ó Maximiliano D'Olivo; al Sur- Oeste con calle 148; y al Nor-Oeste con parcela 1632-6759 de Víctor Esteban Ducló.-

10 días - N° 328252 - s/c - 10/09/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "BELETTI, MATIAS MIGUEL Y OTRO - USUCAPION. EXPEDIENTE N° 8590600" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/08/2019.- Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese al demandado Tomás Mandelli (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Las Perdices, bajo apercibimiento de ley (art 783). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Las Perdices en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. FLORES, Fernando Martín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TIRONI, Gisela Sabrina. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado sobre la calle Pueyrredón 908 de la localidad de Las Per-

dices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como LOTE "A" de la MANZANA "28". Con las siguientes medidas: en su lado NORTE: A-E 25 metros; el lado ESTE: 50 metros; el lado SUD: 25 metros y el lado OESTE: 50 metros; forma esquina y linda: al Norte: calle Pueyrredón; al Este: lote "B"; al Sud: Torres Asunción Corina y al Oeste: calle Entre Ríos; con superficie de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, (1.250 metros cuadrados). El lote se encuentra en los siguientes límites y dimensiones: al NORTE: partiendo del punto "A" con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sudeste, línea (A-B) de 25.00 metros, materializado por alambrado de hilos, por donde linda con calle Pueyrredón, partiendo del punto "B", con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sudoeste, línea (B-C), de 50.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Tomas Mandelli, inscripto bajo el Dominio 283, Folio 238, Tomo 1, Año 1906 a nombre del mismo titular; partiendo del punto "C" con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noreste, línea (C-D) de 25.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con parcela 14, a nombre de Alejandro Centeno, inscripto bajo el Dominio 58, Folio 51vto., Tomo 1, Año 1906 a nombre del mismo; y partiendo del punto "D", y con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noreste, línea (D-A) de 50.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la calle Entre Ríos; todo ello encierra una superficie de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (1250.00m2). Colindantes: Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano: con la Parcela 2, a nombre de Tomas Mandelli, inscripto bajo el Dominio 283, Folio 238, Tomo 1, Año 1906; parcela 14, a nombre de Alejandro Centeno, inscripto bajo el Dominio 58, Folio 51vto., Tomo 1, Año 1906; calle Entre Ríos y Calle Pueyrredón.

10 días - N° 328498 - s/c - 10/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 51<sup>a</sup> Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "ALVARELLOS, Enrique Raúl - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 5344328", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. CORDOBA, 11/02/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO :... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, indi-

vidualizado, según título: departamento ubicado en calle Santa Rosa y San Martín 263, capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 69, posiciones: 04-219, con una superficie cubierta propia de 39, 47 metros cuadrados. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 8114. Porcentual: 0,384%. Incripto en la matrícula 301.369/069 (11); y según plano de mensura: \*ubicación y designación: departamento ubicado en calle San Martín N° 263, Departamento Capital, Unidad funcional N° 69, PH 69, ubicada en el 4° piso, posición 219, Superficie: 39,47, porcentaje de copropiedad: 0,384%; \* colindantes; Al Norte: posición 220-unidad 70, departamento "A" piso 4, de propiedad de Noemi Edita Turchetti; al Sur: posición 218- unidad 68, departamento "C" piso 4, de propiedad de Monica Cristina Kasslatler; al Este vacío; al Oeste con superficie cubierta común, posición 102; \*Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:069; \*Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:069; \*Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 69, inscripta en la matrícula 301.369/069, a nombre de Florencia S.A; \*Cuenta N° 11-01-2229258-4. 2. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado según título: departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa, depto capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 45, posiciones: 02-97. Con superficie cubierta propia de 42 metros 24 dms cdos. De acuerdo al plano de P.H agregado al F° 8114. Porcentaje: 0,411. Inscripto a la matrícula 301.369/45; y según plano de mensura: \*ubicación y designación: departamento ubicado en calle Santa Rosa N° 31, departamento Capital, unidad funcional N° 45, PH N° 45, posición 97, ubicado en el 2° piso, Superficie: 42,24; porcentaje de copropiedad: 0,411%; \* colindantes; Al Norte, vacío; al Sur con superficie cubierta común – posición 98; al Este, posición 96- unidad 44, de propiedad de los Sres. Peñaloza Manuel Alberto y Peñaloza Luis Eduardo, departamento "C"; al Oeste: posición 99- unidad 46, departamento "A" de propiedad de Florencia S.A; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:045; \*Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:045; \*Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 45, inscripta en la matrícula 301.369/045, a nombre de Florencia S.A; \*Cuenta N° 11-01-2229234-7;3.- Oportunamente publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas

condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 5.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 6.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).- Protocolícense, hágase saber y dese copia.- Firmado: Gustavo Andrés MASSANO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 328990 - s/c - 21/09/2021 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaria N° 3, Dr. Chialvo Pedro Tomas, llama, cita y emplaza a los sucesores de Ignacio Segundo Bertinotti y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen 328 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "POMBA, MARTA OFELIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. 3584150", bajo apercibimientos de ley. CHIALVO, PEDRO TOMAS - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 329407 - s/c - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.de 23 Nom. de Cba. Secretaria Derna María Virginia, en autos "Medina Rolanda María – Usucapión -Medidas Preparatorias- Expte. 9499940" ha dictado la sgte. Resolución. Córdoba, 05/08/2021. Téngase presente lo manifestado y los aportes de ley cumplimentados. En su mérito, habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el boletín oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan

a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN. Librese oficio a los fines de la Anotación de la Litis. Fdo.Dig. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Int. Derna María Virginia. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta al dominio inscripto en la Matrícula 136.329 (Antecedente Dominial F° 15775/963 Capital) y se encuentra ubicado en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio: Villa COPELLO, calle Chaquirá S/N, según el siguiente plano de Mensura, Expediente Provincial N° 0033-071456/2012, visado por la Dirección General de Catastro el día 11 de Julio de 2019, LOTE 130 - Superficie de terreno de 375.24 m2. Descripción del LOTE 130: Partiendo del esquinero sureste designado como vértice B, y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, y con ángulo interno de 90°00' y partiendo, lado C-D, con long. de 23.60 m. hacia el vértice, D, y con ángulo interno de 90° 0' y partiendo lado D-A, con long. de 15.90, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 90°0', y partiendo, lado A-B, con long. de 23.60 m, hacia el vértice B, y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°00', lo que resulta una superficie de 375.24 m2. Colindantes Plano: Noroeste: parcela 40, lote 40, Remo Daniel Copello, F° 15.775 A° 1963, Posesión de Rolanda María Medina. Este: Parcela 48, Lote 48, Remo Daniel Copello, F° 15.775, A° 1963, pasillo común. Sureste. Calle Chaquirá. Oeste. Parcela 89, Lote 89, Remo Daniel Copello, F° 15.775, A° 1963.

10 días - N° 329557 - s/c - 16/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "PISTELLI SONIA ANDREA – USUCAPION" (S.A.C. N°1933770), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Corral de Bustos, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 01/06/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 19/03/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado, con el domicilio procesal constituido y por denunciado el real. Admítase. Recarátúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de SCOLARI y REGGIS José Valerio, SCOLARI y REGGIS Magdalena María, SCOLARI y REGGIS Margarita Blanca, SCOLARI y REGGIS Dominga

Antonia y SCOLARI y REGGIS Sarmiento Francisco, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y titular registral SCOLARI y REGGIS José Valerio, SCOLARI y REGGIS Magdalena María, SCOLARI y REGGIS Margarita Blanca, SCOLARI y REGGIS Dominga Antonia y SCOLARI y REGGIS Sarmiento Francisco (cnf. informe de fs. 53/54 y fecha 19/03/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Alberto Luis Farina y Centro de Jubilados y Pensionados de Camilo Aldao, conforme constancias de fs. 24/25, 33/35 y 53/54-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.-" FDO: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente según plano: lote de terreno baldío 31 de la manzana 77 del plano oficial del municipio de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Se verifica que partiendo del vértice SudOeste, punto A,

y con rumbo NorEste hasta encontrar el vértice B, se miden 8.85 metros, lindando con la parcela N° 26 del Centro de Jubilado y Pensionado Camilo Aldao, D°: 33823, F°: 45733, A°: 1977, delimitado por un muro medianero de 0,30 metros de espesor. Desde el vértice B, con un ángulo de 90°00', se miden 25,00 metros hasta el vértice C, lindando B-C con un muro medianero en parte de 0,10 metros y en parte con 0,30 metros con: Scolari y Reggis José Valerio – Scolari y Reggis Magdalena María – Scolari y Reggis Margarita Blanca – Scolari y Reggis Dominga Antonia – Scolari y Reggis Sarmiento Francisco, resto parcela N° 18, matrícula: 831965. Desde el vértice C con un ángulo de 90°00', se miden C-D, 8.85 metros limitando con calle Leandro N. Alem. Con vértice en el punto D, y un ángulo de 90°00' se arriba al vértice A, midiendo A-D 25.00 metros, se cierra la poligonal y linda este último rumbo con la calle Buenos Aires. Cerrando una superficie total de 221,25 metros cuadrados. El inmueble se describe según título: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que son parte del sitio letra de la Mza. 77 del plan oficial del pueblo Camilo Aldao, Ped. Liniers. Dpto. Ms. Jz., Pcia. de Córdoba y se denomina E2 y tiene las siguientes medidas y colindantes: mide al NE 25 mts. y linda con calle Buenos Aires; al SE, mide 9 mts., y linda con calle L.N. Alem y al NO, mide 9 mts, 24 cms y linda con Emilio Speziale y consta de una Sup. 231 mts. Plano N°35792 y Planilla n° 60544. DOMINIO: Matrícula 831965; N° de cuenta: 19-515637226. Of. 13/08/2021.- fdo: Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 13-08-2021.-

10 días - N° 329658 - s/c - 13/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 12/08/2021. En los autos caratulados "SCAGLIONE RUBEN ARMANDO - USUCAPION — 8583904", que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, 2° Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Titular Dr. AMIGO ALIAGA EDGAR, Secretaría C.C.C. y Flia, a cargo de Dra. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 19/03/2021. Agreguese boleta de aportes. Por cumplimentados los aportes de ley respectivos. En su mérito, proveyendo a los escritos de ff.118/120,221/222,230/232: Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION sobre el inmueble inscripto en la MAT. 1563742(f.117) Cítese y emplácese a los demandados Sra. Nelida Gomez, Ana María Guzmán, Juana Deolinda Villaroel y María Jose Villaroel para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebel-

día (art. 783 y 110 Cód. Proc.) Téngase presente lo manifestado respecto de los codemandados sucesores de Ramón Nicandro Villaroel - procediéndose a la citación por edictos de los nombrados- en consecuencia cítese y emplácese por edictos junto con los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (designado como lote 5 de la manzana 40 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-0095942/1 y cuya superficie es de 409,50 metros cuadrados, propiedad inscrita al dominio N° 7.007 Folio 9.017 T 37 Año 1966, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JUANA VITERBIO DE VILLARRUEL, JUAN RICARDO VILLARRUEL, RAMON NICANDRO VILLARRUEL y BARTOLO ERNESTO VILLARRUEL.- El inmueble linda al NOR-ESTE: 11,70 metros (lado A-B), lindando con calle ENTRE RIOS; al SUD – ESTE: 35 mts. (lado B-C-), lindando con la calle PBTERO ESTEBAN GONZALEZ; Al SUD-OESTE: 11,70 metros (LADO C-D-), lindando con la parcela 22 (de GOTTA DANIEL EZEQUIEL – mat 810.624 – cuenta N° 19-0-1227594/3); y al NOR-OESTE: 35 metros (LADO D-A-), lindando con la parcela 25 (de GOTTA FERNANDO BARTOLOME – F 5.600 A 1933 – cuenta N° 19-05-1928375/5).-CONFORME DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, según plano para usucapir, el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, departamento 19, pedanía 05, pueblo 08, Sección 02, manzana 019, parcela 030, según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado entre calles ENTRE RIOS y PRESBITERO ESTEBAN GONZALEZ, y se encuentra desde su vértice A a 78 mts. de la esquina NO de la manzana (intersección de calles Entre Rios y Paraná) y desde su vértice C a 55 metros de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calles Presbitero Esteban Gonzalez y EDISON).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 11,70 metros con rumbo Sudeste, por donde linda con calle Entre Rios; a partir de allí se deben contar 35 metros hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Noroeste se deben contar 11,70 metros por donde linda con la parcela 22 (de GOTTA DANIEL EZEQUIEL – mat 810.624 – cuenta N° 19-0-1227594/3), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo Noreste se deben contar 35 metros, por donde linda con la parcela 25 (de GOTTA FERNANDO BARTOLOME – F 5.600 A 1933 – cuenta N° 19-05-1928375/5).- con una superficie de 409,50 mts. 2), los que se publica-

rán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia respectivo, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) Sres. Daniel Ezequiel Gotta y Fernando Bartolome Gotta para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC.- Procedase a la anotación de Litis respectiva a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Propiedad. Notifíquese. FDO: Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.03.19.- CALVO Agustin.-PROSECRETARIO/A LETRADO. Texto Firmado digitalmente por: CALVO Agustin.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.08.12.

10 días - N° 329664 - s/c - 13/09/2021 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Irma Ines- USUCAPION" (Expte. N° 2582962), mediante Sentencia N° 67 del 28/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 28/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Irma Inés Andrada, argentina, nacida el 14/09/1961, D.N.I.

N° 14.334.974, casada en primeras nupcias con Carlos Nelson Rotte, con domicilio en calle Paul Harris N° 758 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, es titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en la localidad de la Las Chacras Sur, pedanía Talas. Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba, con acceso sobre Ruta Prov. N° 14, designado como lote N° 2534-0680, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento 29, pedanía 05, hoja 2534 y parcela 0680 y que mide: A partir del vértice "D" con un ángulo interno de 88°00' se miden 78.26 m hasta el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 92°15' se miden 35.50 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 87°45' se miden 78.42 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 92°00' se miden 35.50 m hasta el vértice "D" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2778.98 m<sup>2</sup>. y linda: en su costado norte (lado A-B) con parcela sin designación, ocupación de Gustavo Quiroga datos de Dominio no constan; en su costado este (lado B-C) con parcela sin designación, Basilio Sosa (hoy su sucesión), hoy ocupación de Teresita del Carmen Sosa, datos de Dominio no constan; en su costado sur (lado C-D), con Ruta Provincial N° 14 y en costado oeste (lado D-A) parcela sin designación, ocupación de Santiago Guardia datos de Dominio no constan.- Según Plano de Mensura (fs. 3) aprobado con fecha 22 de octubre de 2012 en expediente N° 0033-61209/11 e informe N° 10571 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia., ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 17 de Agosto de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 330100 - s/c - 02/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "LABORDE MARIA EUGENIA- USUCAPION- EXP. 1764807", cita y emplaza a los herederos de Catalina Laborde, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado dentro del Municipio de la localidad de Vicuña Mackenna, Ped. La Cautiva, Dpto. Rio Cuarto, Pcia. De Córdoba, según Plano de subdivisión visado por

la Dir. Gral. De Catastro de la Pcia. En exp. 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71899 y Planillas 97.789/90, designado como Lote 18, de la Mz. A, la cual está formada por calles Mons. Pablo Muguerza, Avda. Carlos S. Yde, Pje. Artesanos y Manuel Dopasso, que mide 10 mts. de frente por 22 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 220 mts.<sup>2</sup>, lindando: al nor-este calle Manuel Dopasso, al sud-este parcela 8, al sur- oeste parcela 14 y al no-oeste parcela 6; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Javier María Díaz Cazon y los herederos de Rene Alfonso Casero para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación ordenada comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso. Rio Cuarto, 10 de agosto de 2021. Fdo: MAGDALENA PUEYREDON (Juez)- AGUSTINA LOPEZ REVOL (ProSecretaria).

10 días - N° 330322 - s/c - 23/09/2021 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados:" PE-REYRA CARMEN LILIANA USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 9055382 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a Carmen Oviedo, hoy su sucesión; Carlos José Serra; Ángela o Claudia Ángela o Clisis Ángela o Clidia Ángela Lerda; Mirtha Elena Aguirre; Mario Alberto Brunetti; Elsa Esther Piccione o Picciones de Guevara (todos ellos titulares del dominio afectado y a Delia Pereyra Rissi (contribuyente del inmueble, a Tomás Roberto Barrea (ocupante) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fecha (10/05/2021).- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Mario A. Brunetti; Carlos José Serra; Ángela o Clidis Ángela o Clidia Ángela o Claudia Ángela Lerda; Mirtha Elena Aguirre; Elsa Esther Piccione de Guevara; Carmen Oviedo (hoy su sucesión); Tomás Barrera en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación

en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Las Moras s/n , de la localidad de Los Hornillos , Pedanía Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,designado como Lote nro. 1 de la Manzana Nro. 28.- MEDIDAS: Partiendo del vértice "1" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 91°01'01", se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 24,66 m. .-A partir del punto 2, con un ángulo interno de 96°12'02", se mide el lado 2-3 de 10,34 m; .- Desde el punto 3, con un ángulo interno de 83°53'17", se mide el lado 3-4 de 25,96 m; .-Desde el punto 4, con un ángulo interno de 88°53'41", se mide el lado 4-1 de 10,32 m; cerrando así el perímetro todo lo cual encierra una superficie de DOSCIENTOS SESENTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS ( 260,65 m<sup>2</sup>).- COLINDANCIAS: lado 1-2 y lado 2-3 :con resto de parcela 1, propiedad de Mario A. Brunetti, Carlos José Serra, Ángela Lerda, Mirtha Elena Aguirre, Elsa Esther Piccione de Guevara y Carmen Oviedo (hoy su sucesión), F° 2055 A° 2006, F° 3353 A° 2005, F° 27932 A° 1988 y F° 14301 A° 1951, Cuenta N° 29-02-2084452/6; lado 3-4: con parcela 2, propiedad de Carmen Oviedo (hoy su sucesión); F° 14301 A° 1951, ocupada por Tomás Barrera, Cuenta N° 29-02-2340383/1; lado 4-1: con calle Mora.- NOMENCLATURA CATASTRAL :2902130102028001 , Cuenta : 29-02-2084452-6 AFECTACIONES DE DOMINIO . Afecta en forma PARCIAL la parcela nro. 1 de la manzana nro. 28 que obra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro. 14301 ; Año 1951 ,( hoy transformado a Matricula nro. 1745546) a nombre de quienes seguidamente se mencionan y conforme los siguientes porcentuales según este ultimo asiento de dominio: TITULARES - PORCENTUALES - Carlos Jose Serra - 5/80 - Angela o Clidis Angela o Clidia Angela o Claudia Angela Lerda - 5/80 - Mirtha Elena Aguirre - 10/80 - Mario Alberto Brunetti - 10/80 - Elsa Esther Piccione de Guevara - 10/80 - Carmen Oviedo ( hoy su sucesión) - 4/80 - EMPADRONAMIENTO AFECTADO Se afecta la cuenta 29-02-2084452/6 la que figura registrada , conforme informe emitido por la Direccion General de Rentas de la Provincia e Informe articulo 780 inc. 1 del CPC , adjuntados a la causa , a nombre de Brunetti Mario A , con domicilio en Ruta Nro 14 s/n , Los Hornillos , Departamento San Javier , Cordoba , según plano de mensura para prescripción adquisitiva visa-

do por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro. 0033-110220/2019 con fecha 22-04-2019, plano 29-02-110220-2019. - Publica : 10 veces. - Nota : El presente es sin cargo, Ley 9150. - fdo Dra. María Victoria Castellano (secretaría).

10 días - N° 330359 - s/c - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° Tres, en los autos caratulados "ALLASIA, GRISELDA MARINA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 8743210)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. BELL VILLE, 19/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Griselda Marina Allasia, Javier Antonio Allasia y Rebeca Sabina Allasia y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a su título: A) "Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Depto. Unión. Pcia. de Córdoba, que consta de 73 mts. de este a este, por 55m de Norte a Sur, lindando al Norte con callejuela San Gerónimo, al sur con Bv. San Luis, al Este con sitio N° 8 y al oeste con la calle Paraná.- Forman los sitios 9, 10, 11 y 12 de la manzana 24 al sud de la vía férrea, encerrando una sup. Total de 4015m2.- Dicho inmueble se haya inscripto al N° de matrícula 1551973." El mismo se encuentra inscripto en la matrícula 1551973. Conforme a su plano, Expte. N° 0033-074097/2013, confeccionado por el Ing. Civil, Jorge N. Palandri, se describe de la siguiente forma: "Una fracción de terreno ubicado en San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como Lote Número 11 de la manzana 24, y mide: Su costado Sudoeste (línea C-D), setenta y un metros veintidós centímetros; Su costado Noroeste (línea D-A) cincuenta y cinco metros; su costado Noreste (Línea A-B) setenta y un metros veintidós centímetros y su costado Sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros, todo lo que hace una superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (3917,10mts.2), Linda: Sudoeste con Bv. San Luis, al Noroeste con calle Paraná, al Noreste con pasaje San Gerónimo y al Sudeste con parcela S/D propietario desconocido Dominio S/D y parcela 6 de Omar Roberto Fernández, mat. 167106. Sus ángulos miden C: 90°00'00"; D: 90°00'00"; A: 90°00'00"; B: 90°00'00".- Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 31616, Folio 39096, Tomo 157, año 1960 a nombre de Juan Allasia y Andrés

Gabriel Guajardo." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-02041926, designación oficial Lote 9-10-11-12 Manzana 24. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Griselda Marina Allasia DNI 21403854, CUIT, 23-214038544, nacida el 13 de febrero de 1970, de estado civil casada con Leandro Ariel Pantaleon Cornara, domiciliada en calle Urquiza 200 de la localidad de San Marcos Sud; Javier Antonio Allasia, DNI 23636407, CUIT 20-23636407-1, nacido el 16 de Noviembre de 1973, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Lorenzo S/n de la localidad de San Marcos Sud; y Rebeca Sabina Allasia, DNI 27338093, CUIT 27-27338093-3, nacida el 26 de Julio de 1979, de estado civil divorciada, domiciliada en calle San Luis S/n de la localidad de San Marcos Sud, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: PC LITIS N° 0436 del 14/05/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1.551.973; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 01 de enero del año 2003. 5°) Costas a cargo de los actores. 6°) Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone en la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte con cuarenta centavos (\$ 47.620,40), con más el 21% en concepto de IVA atento a su condición tributaria acreditada en autos (\$ 10.000,28). PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESECOPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por Valeria Cecilia Guiguet -Juez.-

10 días - N° 330394 - s/c - 16/09/2021 - BOE

RIO TERCERO - La señora Jueza de 1ª instancia- 2ª Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4 en autos caratulados "STAHLI, VALENTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 420.221" CITA Y EMPLAZA a los sucesores del demandado Daniel Gigena, DNI N° 2.863.015, por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto en su parte pertinente dice: RIO TERCERO, 30/07/2021.- Abócome al conocimiento de las presentes actuaciones, las que proseguirán según su estado. Notifíquese. Atento lo solicitado y constancias de autos, en especial lo certificado con fecha 19.04.2021 en cuanto a que no consta iniciada declaratoria de herederos, teniendo presente el último domicilio informado por el Juzgado Electoral Federal a fs. 265: Cítese a los sucesores del demandado Daniel Gigena, DNI N° 2.863.015, por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- ZEHEIRI Veronica Susana - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 330964 - s/c - 02/09/2021 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Secretaría N° 1, en autos: "SOSA, JUAN EDUARDO - USUCAPION - Expte. N° 1125677", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 60. VILLA DOLORES, 24/06/2021. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Juan Eduardo Sosa, argentino, D.N.I. N° 26.520.673, soltero, nacido el 20 de marzo de 1978, C.U.I.L. N° 20 - 26520673-6, con domicilio en calle B° Parque, calle Felipe Vallece 244, localidad de Caleta Olivia, departamento Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N°14, designado como Lote 2534-6180 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6180. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-62942/11, con fecha de aprobación del 07 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "Posesión de: Sosa Juan Eduardo. Parcela: 2534-6180. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras" Sur. Descripción: A

partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°20' se miden 418,64 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 93°36' se miden 86,31 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 84°35' se miden 206,07 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 90°51' se miden 35,31 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 272°00' se miden 218,17 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 89°39' se miden 48,17 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2 ha 6.893,72 m<sup>2</sup>. Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "B-C" con Parcela sin designación, propietario desconocido, datos de dominio no constan; en su costado Este lado "C-D, D-E, E-F" con parcela sin designación Antonia Pedraza y otros datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "A-F" con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste lado "A-B" con Parcela sin designación Vicente Sosa Folio 48974 Año 1953" (sic).- Conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-62942/11, con fecha 07-08-2012 (fs. 02/03): "el inmueble afecta de manera total, un inmueble Parcela: Pto. 1 Lote Primero del Terreno N° 4 y el segundo Lote del Terreno N° 4 inscripto en el Dominio: F° 48.974, A° 1953 a nombre de Sosa Antonio, N° de Cuenta 2905-0654175/0" y según informe N° 9768 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 50), "1° Que corroborados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que verificada la información suministrada en plano, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.) y los antecedentes obrantes en esta Repartición, surge que la fracción que se pretende usucapir afecta dos inmuebles sin designación inscriptos con relación al dominio N° 40684 F 48974, según consta en el asiento dominial, del año 1953, no obstante consultado el mismo en S.I.R, corresponde al año 1952, a nombre de Antonio SOSA (en el lote Primero del terreno inventariado al N° 4 se le adjudica la mitad Este, y en el segundo lote del mismo terreno inventariado al N° 4). Respecto a la superficie afectada de la que no se consigna dominio, conforme a lo manifestado por el profesional se trataría de un sobrante sin dominio inscripto en el Registro General de la Provincia." Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en las cuentas N° 2905-0654175/0 y N° 2905-0654168 ambas a nombre de Antonio Sosa con domicilio tributario en La Paz, Dpto. San Javier, Córdoba.

Con afectación de dominio en las matrículas n.° 1588934 y n.° 1588933 (por conversión) conforme informa el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Septiembre de 2010. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 1166 y 1165 de fecha 18/09/2019, a cuyo fin ofíciense.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Anibal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.— FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---OF. 19/08/2021

10 días - N° 330706 - s/c - 06/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "FERREIRA, MARGARITA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 7460008), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. VILLA MARIA, 23/08/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Margarita Rosa Ferreira, D.N.I n.° 1.580.344, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle San Juan n.° 1859 de la ciudad de Villa María (Cba.). La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Este el lado A-B de 9,85 metros materializado en el terreno hasta la progresiva 3,00 por una línea y a partir de la misma por un muro de 0,30 metros

de espesor, lindando con la calle San Juan, a partir del vértice B al Sud-Oeste el lado B-C de 40,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializada en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor y lindando por este costado con la parcela 018 de Benito Andrea, Matrícula n.° 266744, a partir del vértice C al Nor-Oeste el lado C-D de 10,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,15 metros de espesor, y lindando con la parcela 033 de Benito Andrea, Matrícula n.° 266743, a partir del vértice D al Nor-Este el lado D-A de 39,40 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 21,65, a partir de la misma hasta la progresiva 25,05 por un muro de 0,15 metros de espesor y a partir de la misma hasta el vértice E por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la parcela 016 de Rivero Luis Antonio, Matrícula n.° 466882 y continuando con la misma orientación a partir del vértice E el lado E-F de 0,15 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y lindando con el resto de la parcela 017 Allende Audelino Luciano, Matrícula n.° 1071537, a partir del vértice F en la misma orientación el lado F-A de 0,60 metros y formando un ángulo en dicho vértice de 270°00' lindando con el resto de la parcela 017 de Allende Audelino Luciano, Matrícula n.° 1071537 cerrando la figura y llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 90°00'. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 399,91m<sup>2</sup> y tiene una superficie edificada de 128,37 m<sup>2</sup>. El lote resultante de la mensura de posesión se designa como lote 100. Afecta en forma parcial a un lote que según título, es parte de la manzana Letra A, la que, del plano particular respectivo, ubicado en el Municipio y Pedanía Villa María, Dpto Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de Allende Audelino Luciano, según la Matrícula n.° 1071537. La condición catastral de este lote conforme plano es: D: 16; P: 04; P: 22; C: 02; S: 01; M: 064; P: 100 y Municipal C: 02, S: 01, M: 064 y P: 100. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expte. Prov. 00588-008814/2018, visado con fecha 20/07/2018. Descrito en el Registro General de la Provincia como: Solar de terreno con lo edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la mza. letra A. del plano particular respectivo, ubicada en el Municipio y Ped. Villa María, Depto. Tercero Abajo hoy Gral. San Martín, de esta provincia, cuyos solares miden 10 mts. de frente al E. sobre la prolongación de la calle San Juan, a medirse desde los 61 mts. 70 cms.

de la esquina formada por la citada calle y otra sin nombre, por 40 mts. de fondo, o sea 400 mts. 2 de Sup. y linda al N., S. y O. con más terreno de la misma mza., y al E. con la prolongación de la calle San Juan; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el trece de Enero de mil novecientos ochenta y cinco (13/01/1985). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. Margarita Rosa Ferreira, D.N.I n.º 1.580.344, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n° 1071537 (16) de fecha 15/08/2019 (Diario de PC Litis n°995) y en consecuencia, librar oficio al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) (...) 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 331211 - s/c - 27/09/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "OLMOS GLADYS MERCEDES – USUCAPION- N° 9639510"– Decreta: Cruz del Eje, 18/08/2021 Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en Sarmiento N° 497 de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 100, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los sucesores del titular registral BLANCA ROSA RIVAS DE GONZÁLEZ y a sus herederos URSULA MARIA ESTERGIVA RIVAS Y MARIA DEL CARMEN RIVAS DE DELIZZIA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada

29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectada en sus derechos a la colindante Susana Ruiz, y Juan Luis Vega y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímétese con los art. 785 y 786 del CPCC. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia a sus efectos.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Ansaloni Laura (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene Oscar Forneris, M N° 1762 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0033-112528/2019, de fecha 09/06/20 "Parcela ubicada en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Municipio de Cruz del Eje, Barrio Centro, en Calle Sarmiento N° 497, designada como lote 100, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste y con un ángulo en dicho vértice de 89°30' y una distancia de 15.05 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°25', lado (2-3) de 28.89 m llegamos al vértice 3; a partir de 3, con un ángulo interno en dicho vértice de 88°35', lado (3-4) de 15.02 m llegamos al vértice 4; a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°25', lado (4-5) de 8.16 m llegamos al vértice 5; a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 270°29', lado 5-6 de 0.15 m llegamos al vértice 6; a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°36', lado (6-1) de 20.47 m llegamos al punto de partida; Encerrando una superficie de 431.67 m². Y linda con: lado (1-2) con calle Sarmiento; lado (2-3) con parcela 23 de Susana RUIZ, Matrícula 474.441, Cta.: 1401-0061255-7; lados (3-4), (4-5) y (5-6) con resto de parcela 19 de Blanca RIVAS de GONZALEZ, Folio: 150 del Año: 1926 y Folio: 215 del Año: 1926, Cta.: 1401-0062540-3; lado (6-1) con parcela 21 de Juan Luis VEGA, Matrícula 820.281, Cta.: 1401-0062342-7. Designación Oficial Manzana 036 - Nomenclatura Catastral es Departamento

14- Pedanía 01- Pueblo 08- Circunscripción 02- Sección 02- Manzana 036- Parcela 019- Que afecta de manera Parcial los Dominios Inscriptos en el Reg Gral de la Propiedad Folio N° 150 del Año 1926 (punto primero) hoy convertido a Matrícula N° 1.781.651 y al Folio N° 215 del Año 1926 hoy convertido a Matrícula N° 1.781.648 ambos registrados a nombre de BLANCA RIVAS DE GONZALEZ. Cruz del Eje, de Agosto del 2021.-

10 días - N° 331246 - s/c - 15/09/2021 - BOE

EDICTOS: autos: "LONGO, MARIA FERNANDA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( EXP. 2345558)"; El Señor Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Y Flia. De Segunda Nominacion de la ciudad de Cosquin, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4 Mariano Juarez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "LONGO, MARIA FERNANDA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 2345558)"; a los demandados Señores ROQUE, CARLOS MARCELINO ANDRES, DNI: 6.068.776, argentino, mayor de edad, en contra de sus herederos, sus sucesores, terceros interesado y contra todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapión. y/o sus herederos y/o personas o terceros que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los Señores LONGO, FERNANDO RUBEN y LONGOBUCO MARIA TERESA; a lo Señor RUIZ JOSE; y a los Señores PANDOLFI, ADINO ALEJANDRO; IACOMAZZI, CAYETANA MAFALDA; IACOMAZZI, NEVIS JACINTA; MONASTEROLO, VIOLETA MARTA; IACOMAZZI ITALIA; JOVE, AMALIA ANI; TOSTICARRELLI, HUGO VICENTE; ANGELINI, ROSA; OCHOA, MARIA NELIDA y IACOMAZZI , MARGARITA en su calidad de colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que la posesión actual de la Señora María Fernanda Longo, fue iniciada por sus padres, Señor Fernando Rubén Longo y la Señora María Teresa Longobucco, ambos esposos, fue iniciada mediante simple posesión del inmueble desde hace más de veinte años a la fecha. Que el inmueble a usucapir por parte de la Sra. María Fernanda Longo es colindante del inmueble (Parcela 19- Lote 171 de la Manzana G) de propiedad de los

esposos Longo, desde hace más de veinte años a la fecha y continúa la posesión su hija María Fernanda Longo. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuacion conforme al titulo y al plano de mensura: 1º) SEGÚN TITULO: Descripción según MATRICULA N° 852.277(23-01): se describe así: LOTE DE TERRENO con lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Faldas del Uritorco, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba el que se designa en el plano especial de la sociedad vendedora como LOTE 173 de la MANZANA G que mide: 11 mts.65 cms. De frente por 35 mts de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS SIETE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (469 MS. 80 DMS. CDOS) y lindando: S. con calle publica, al E. lote 175 AL n. Lote 172 y al O. 171. El Antecedente dominial se encuentra en el DOMINIO N° 909 FOLIO 1444 año 1972 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El titular dominial consta a nombre de ROQUE CARLOS MARCELINO ANDRES argentino, mayor de edad, soltero domiciliado en Rosario y es único titular quien adquirió el inmueble por compraventa celebrada en escritura pública en fecha 14 de diciembre de 1971, autorizada por el Escribano titular del Registro N° 376 Roberto Bancalari de Capilla del Monte. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de LONGO MARIA FERNANDA Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía DOLORES (03) Municipalidad Capilla del Monte, Barrio Faldas del Uritorco, Calle Siete N° 941 DESIGNACION OFICIAL: Lote 173 Manzana G. DESIGNACION CATASTRAL: 23-01-06-04-01-042-040 N° ANTE DGR. 2301-0541498/1.- DESCRIPCION: El inmueble se describe: Fracción de Terreno ubicado en Faldas del Uritorco, Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 27 de la MANZANA G que mide y linda: Sureste: el lado A-B: que partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo NE a SO mide once metros con sesenta y cinco metros sobre calle Siete; al Sureste: el lado B-C: que desde el punto B con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo de SE a NO mide treinta y cinco metros y colinda con la Parcela 19 ( Lote 171 de la manzana G) a nombre de Longo Fernando Rubén y Longobucco María Teresa, Matricula Folio Real 443.413, empadronado en la cuenta n° 2301-0541654/2. Al Noroeste: el lado C-D: que partiendo del punto C con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo SO a NE el cual mide once metros con sesenta y cinco centímetros y colinda con la parcela 5 (Lote 172 de la Manzana G) a nombre de RUIZ

JOSE, matricula folio real 920.499 empadronado en la cuenta 2301-05416551. Al Noreste el lado D-A que partiendo del punto D con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo de NO a SE mide treinta y cinco metros y colinda con la Parcela 17 ( Lote 175 de la Manzana G) a nombre de Pandolfi Adino Alejandro, Iacomozzi Cayetana Mafalda, Iacomozzi Nevis Jacinta, Monasterolo Violeta Marta, Iacomozzi Italia Jove Amalia Ana, Tosticarelli Hugo Vicente, Angelini Rosa, Ochoa María Nelida, Iacomozzi Margarita, matricula folio real 898.579 y empadronado en la cuenta 2301-05416585. El inmueble tiene una superficie total de CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Se transcribe el decreto que ordena el tramite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE: 2345558 - "LONGO, MARIA FERNANDA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." COSQUIN, 18/06/2021. Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.- Proveyendo a fs. 124/126: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandado Sr. ROQUE CARLOS MARCELINO ANDRES para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anota-

ción de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; JUAREZ, Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 331320 - s/c - 09/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 4902011 – ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO. Córdoba 01/07/2021 Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Rectificar la sentencia N° 33, de fecha 20/05/2020 en el Considerando 2 (fs.420), donde dice: "...Una vez firme la presente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin de que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05." Debe decir: "...Una vez firme la presente líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin de que tome razón de la presente, en la Matrícula n° 1626402 al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05. "Asimismo en el Resuelvo: I) donde dice: "...la Parcela 2121-2462 que se pretende usucapir corresponde a una superficie mayor de 152 has. 1000 m2, cuyo antecedente registral es el Dominio F° 94 voto. T° 1 A° 1916 hoy deteriorado, y actualmente reconstruido por Declaración Jurada n° 1443 y su Aclaratoria n° 1561 y Declaración Jurada 041/05 del Registro General de la Provincia de Córdoba, debe decir: "...la Parcela 2121-2462 que se pretende usucapir corresponde a una superficie mayor de 152 has. 1000 m2, cuyo antecedente registral es la Matrícula N° 1626402. Dominio F° 94 voto. T° 1 A° 1916 hoy deteriorado, y actualmente reconstruido por Declaración Jurada n° 1443 y su Aclaratoria n° 1561 y Declaración Jurada 041/05 del Registro General de la Provincia de Córdoba, y en el II) donde dice: "Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin de que tome razón de la presente en la Matrícula Registral al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05. N° de Cuenta en DGR 2510-11065522, debe decir: Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin de que tome razón de la presente en la Matrícula N° 1626402, al



Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05, N° de Cuenta en DGR 2510-11065522.º II ) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis anotada sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1626402 al Diario 597 de fecha 24/05/2018. III ) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificadora mediante anotación marginal.- PROTOCOLICESE Y HAGSE SABER.- Fdo. Martínez Conti, Miguel Ángel, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 331336 - s/c - 28/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 40ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría Stadler, en los autos "CUERVO, Sandra Beatriz - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 9439930)", cita y emplaza a los demandados, sres. Noemí Teresa SISINI, Eduardo BONES, Felisa Esther CRESPO de BONES, Eliseo Guillermo FERRARI y Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandatos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita también en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes (ídem a los demandados, según lo informado por la repartición catastral en operación n°798625) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita, además, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio.- Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, designada como lote 100 de la manzana catastral 148, sito en calle Almirante Brown s/n°, B° Ñu Porá Sección BC, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice 1 con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 138°14', tramo 1-2 de 34,45m. que linda al Nor-Oeste con resto de las parcelas 51 y 1 (actualmente ocupadas por calle Almirante Brown); desde el vértice 2 con ángulo interno de 56°21', tramo 2-3 de 13,24m. que linda Sud-Este con resto de la parcela 1; desde el vértice 3 con ángulo interno de 200°45', tramo 3-4 de 10,91m. que linda al Este con resto de las parcelas 1 y 51; desde el vértice 4 con ángulo interno de 158°24', tramo 4-5 de 26,02m. que linda al Sud-Este con resto de las parcelas 51 y 50; desde el vértice 5 con ángulo interno de 145°38', tramo 5-6 de 16,85m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 50; desde el vértice 6 con ángulo interno

de 174°58', tramo 6-7 de 21,16m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 49; desde el vértice 7 con ángulo interno de 116°34', tramo 7-8 de 23,66m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 49; desde el vértice 8 con ángulo interno de 89°06' y cerrando la figura, tramo 8-1 de 56,11m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; todo lo que encierra una superficie total de 2.290,97 metros cuadrados.- Conforme el plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-108323-2018, la nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304400103148100 y el mismo afecta de manera parcial a los lotes 27, 28, 29 y 30, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.770.760, 757.454, 815.758 y 1.591.606; respectivamente.-

10 días - N° 331610 - s/c - 27/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 18-08-21. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 588277- BARALE, SERGIO AMADEO - USUCAPION" Ha dictado la Sentencia Nro.128: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Sergio Amadeo Barale, afectando parcialmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: "MATRICULA: 1589755. FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie denominada "Los Cerrillos", ubicada en Ped. Lagunilla, antes Alta Gracia, DPTO. SANTA MARIA, la cual es de forma romboidal, se sitúa sobre el extremo N.E. de la misma y consta de una SUP. TOTAL DE 10000m2, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: al N., mide 100m y linda con propiedad de "Mi Valle Inmobiliaria-S.R.L.", destinada para calle pública, de por medio con Fernando Brandalise; al S., mide 100m y linda también con de "Mi Valle Inmobiliaria-S.R.L.; al E., un fte. de 129,93m, lindando con de la última nombrada, destinada para calle, que la separa del camino asfaltado de Córdoba a Alta Gracia; y al O. mide 129,93m y linda también con la aludida Sociedad Inmobiliaria, la fracción se integra por los Lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ de la MANZANA "D" Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Parcela ubicada en Mi Valle - Sección B. Pedanía Lagunilla del Departamento Santa María, y se designa como Lote 11 de la Manzana D; teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al Sud-Este: con ángulo interno de 50°02' en el

vértice A; el lado AB de 22.64 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con Ruta Provincial N° 5; al Sud: con ángulo interno de 129°37' en el vértice B; el lado BC de 51.52 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera y lindando con Resto Parcela 6 - Lote 6 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966- N° 6239 F° 9300 A° 1972) y Resto Parcela 7 - Lote 7 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A 1966 - N° 6239 F° 9300 A° 1972); al Oeste: con ángulo interno de 90°34' en el vértice C; el lado CD de 17.04 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando Expediente Nro. 588277 - 24 / 25 con Resto Parcela 7 - Lote 7 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966 N° 6239 F° 9300 A° 1972); al Norte: con ángulo interno de 89°47' en el vértice D; el lado DA de 66.13 m, lindando con Resto Parcela 6 - Lote 6 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A 1966 N° 6239 F° 9300 A° 1972) y Resto Parcela 7 - Lote 7 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966 N° 6239 F° 9300 A° 1972); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de UN MIL DOCE METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1012.69 m2).", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033.45815-2009 de fecha 20/04/2009. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 02, PBLO: 35, C. 02, S. 03, M: 236, P: 011 (cfr. fs. 1) y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310231848966 y 310231848974 (cfr. fs. 5/6 y 38/46). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. Sergio Amadeo Barale, DNI 16.411.496,

de nacionalidad argentino, CUIL 20-16411496-2, estado civil casado, con domicilio real en calle Los Pinos N° 330, Mi Valle, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 27/10/2017 en la Matrícula N°1589755, del D° 845 de fecha 01/09/2017, a cuyo fin, ofíciense. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Jueza.

10 días - N° 332119 - s/c - 28/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. C. C.C. y Flia. Cosquín, Sec. N°2 a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos: "HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS S/ USUCAPION – MED. PREP. PARA USUCAPION, EXPTE.1410187" Decreto de fecha 03/06/19....Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a la Soc. demandada Santa Cecilia de Thea S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercib. de rebeldía , a cuyo fin , publíquense edictos por 5 días en el boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. , debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las ref. del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense. Dese intervención a la procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art.788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de paz del mismo. Librese oficio al Reg. Gral. De la Pcia. a los fines de que proceda a anotar el inmueble en los términos del art. 1905 CCCN. Notifíquese. Fdo. Nelson H. Ñañez . Secretario. Inmueble a usucapir: Cta Catastral: 23.02.53.15.01.109.021; D.G.R. ctas

2302-3121610-9 lote 5; 2302-3121611-7 lote 6; 2302-3121612-5 lote 7; 2302-3121617-6 lote 16; 2302-3121618-4 lote 15; 2302-3121619-2 lote 14, todos de la mz. 26. Inscripciones dominiales: Matrícula 1590920: lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedania San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 15 de la manzana 26 con superficie de 392,02m2 (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590927 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedania San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 16 de la manzana 26 con superficie de 393,99m2 (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590912 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedania San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 14 de la manzana 26 con sup. de 390,05m2 (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590807 Un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 5 de la mz. 26 con superficie de 396,26m2 (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590880 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 06 de la manzana 26 con superficie de 399,17 m2 (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590892 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedania San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 07 de la manzana 26 con superficie de 402,08m2 (Descripción según Decl. Jurada). Of. 3 de junio de 2017. 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.

10 días - N° 332146 - s/c - 30/09/2021 - BOE

el Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C.y Flia de Cosquín, SECRETARIA n° 1 A Cargo de la Dra. Aldana GABriela en autos DE MARCO DANIELA S/ USUCAPION EXPTE 1279436. COSQUIN 15/05/2020 SENTENCIA N°62. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO....RESOLVO: ... Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Daniela De Marco, DNI n.º 28.657.351, CUIL 27-28657351-2, soltera, con domicilio en Panamá 748 de Capilla del Monte, mayor de edad, argentina, y declarar adquirido con fecha 19/10/2009, por prescripción veinteñal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de mensura, confecc. por el Ing. César A. Monetti, se designa como parc. 27, mZ 48, secc. 01, circunsc. 05, pueblo 06, ped.01, dpto. 23. Afectación registral parcial de la parcela 26, dominio n.º 12204, F.º

14300, T.º 58, año 1952, titular José Galazzo, N° Cta. 2301-0626607/2, designación of. mz.1, l. 10. Antecedentes relacionados:1) Parcelario municipal y provincial, 2) plano N-085, y N.1286. Archivo D.G.C. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión, 1) los ángulos no indicados miden 90°00'; medidas lineales expresadas en metros. 2) parc. 26 empadronada a nombre de José Galazzo en la cuenta 23010626607/2. 3) La descripción del inmueble consta en anexo. Expediente provincial 0033-50404 2009, aprobado el 26/2/2010 por el Ing. Civil Ramón Toledo. Según el anexo, el inmueble objeto de la posesión se halla ubicado sobre calle Panamá s/n, del Barrio Las Flores, localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Departamento Punilla, Pcia. de Cba., designado como lote 27 de la mz 1, (según plano de mensura para acompañar a juicio de usucapión), que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo en el mismo de 90°06' su lado A-B: 12,00 mts. Al N.E. con calle Panamá; lado B-C: 31,80 mts. Formando ángulo de 89°40' con el lado anterior al S.E. con parcela 01 de Luis Antonio Quevedo y María teresa Garay, Matr.FºRº 1.017.069; lado C-D: 12,04mts. Formando ángulo de 80°35' con lado anterior al S.O. con resto de la parcela 26 de José Galazzo folio 14300 – año 1952; lado D-A: 29,76 mts. Formando ángulo de 99°39' con lado anterior al N.O. con parc. 25 de Estanislao Primo Vejarano y Juana Susana Heredia, Matr. FºRº 885.597, encerrando una superficie de 367,38 mts2, de estado baldío. Inscripto en la matrícula 1.606.206 (23) a nombre de José Galazzo. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.).... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Machado Carlos F. Jueza.-

1 día - N° 332151 - s/c - 02/09/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1º.I.C.C.FLIA 1º.NOM. VILLA MARIA –SEC. 1 ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 44. VILLA MARIA, 13/08/2021. Y VISTOS: 1) estos autos caratulados MERCAÚ, NÉSTOR NELSON – USUCAPION, Expte. 8015449.....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Mercaú, Nestor Nelson D.N.I.:11.785.401, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Solar doce de la Manzana "G" del barrio Nueva América, (ahora según plano de mensura inscripto Lote 28, manzana oficial nueve), Pedanía Villa María, Municipio de Villa

María, Departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de Córdoba, POLIGONO integrado por los puntos A-B-C-D-A-, el cual se describe así: Partiendo del Vértice A y con rumbo Sur-Este, se miden treinta y siete metros hasta llegar al punto B, por donde colinda con la Parcela N° 8 de Alfredo Walter Arriola (Matrícula 1.043.516); con la Parcela 9 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); con la Parcela N° 10 de José Oviedo (Folio 193, año 1913) y con la Parcela N° 11 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); desde el vértice B y replanteando ángulo interno de 90°, con rumbo Sud-Oeste, mide nueve metros veinticinco centímetros, llegándose al punto C, y por éste último lado linda con la Parcela N° 21 de Edgar José Gottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matrícula 561.592) y en parte con calle Martín Fierro; hacia el Nor-Oeste, el lado C-D, mide treinta y siete metros, después de medir un ángulo interno de 90° hasta llegar al punto D, por donde linda con calle Martín Fierro; y finalmente se miden en el lado D-A-, nueve metros veinticinco centímetros hacia el Nor-Este (previo replanteo de ángulo interno de 90°), cerrando la figura y accediéndose al punto de partida (vértice A), y lindando con Parcela N° 7 de Rosa Torres de Torres (Folio 14879, año 1.945), todo lo que abarca una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacida el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Daniela Lingua, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos treinta con seis centavos (\$71.430,6). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. texto firmado digitalmente: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez- AUTO NUMERO: 245. VILLA MARIA, 19/08/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MERCAU, NÉSTOR NELSON USUCAPION, Expte. N° 8015449... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: Rectificar la sentencia Numero 44 dictada en fecha 13/08/21 en el Resuelvo punto II, quedando redactado de la siguiente forma: "II) Ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad del dominio: numero de orden: 161 – Folio:121 del Año: 1918, actualmente matrícula: 1659472, a nombre del Señor NESTOR

NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacido el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle.- PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- texto firmado digitalmente por VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez.

10 días - N° 332154 - s/c - 24/09/2021 - BOE

QUIROGA NAVARRO DE LANTIERI BERTA AZUCENA DEL VALLE C/ DIAZ BEATRIZ AMALIA Y OTRO - USUCAPION (4268834). El Sr Juez de 41ª Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, por Auto n° 238 del 04/06/2021 y Auto n° 356 del 09/08/2021, resolvió hacer lugar a la aclaratoria de la Sentencia n° 412 del 17/10/2018, ampliando el resuelvo, haciendo lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Sra Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri y en consecuencia declarar adquirido a favor de la nombrada, por prescripción, el dominio del inmueble designado como lote Veintisiete (constituido por el lote uno y dos) Manzana 49 ubicada en pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, provincia de Córdoba, barrio Las Residencias, Ampliación Cuatro, con una superficie total de 1782,00 m2, afectando en forma total la Matrícula 1.061.790 a nombre de Dora Isabel Díaz de D'Andrea, y la Matrícula 978.547 a nombre de Beatriz Amalia Díaz, ordenándose la inscripción en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes a nombre de Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri, DNI 5.259.727.- Ordenar la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario local.

10 días - N° 332321 - s/c - 29/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Com., de 1era. Inst. y 7ma. Nom.- Sec. N° 13 de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 28. RIO CUARTO, 05/08/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados GARCIA, ENZO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1243670, .... Y CONSIDERANDO: I)..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por los Sres. Enzo Damián García, D.N.I. N° 32.484.128 C.U.I.L. N° 20-32484128-9, soltero, de nacionalidad Argentino, nacido el 14/08/1986, con domicilio en zona rural de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, y Roberto Eugenio García, D.N.I. N° 34.082.516, C.U.I.L. 20-34082516-1, soltero, de nacionalidad Argentino, nacido el 03/10/1988, con domicilio real en calle Sarmiento N° 101 de la Localidad de Las Acequias, Dpto.

Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde enero de 2010 por prescripción veinteañal han adquirido la propiedad del inmueble que se según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, Mat. 1254/1, aprobado por la D.G.C. el 30/06/2014, Expte. Prov. 0572-009998/13 se describe como: "El Inmueble ubicado en Sarmiento esquina General Paz Municipio LAS ACEQUIAS, designado como Lote 21 de la Manzana 24, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice A con una dirección Suroeste con un ángulo en dicho vértice de 90° 51' y una distancia de 21,25 m llegamos al vértice B, al Suroeste una línea quebrada de dos tramos a partir de B con un ángulo interno de 90° 08' lado B-C de 24,81m, y el lado C-D con un ángulo interno en C de 178° 45' una distancia 9,97 m, al Noroeste lado D-E con ángulo interno en D de 90°12' una distancia de 21,64 m, y al Noreste lado E-A con ángulo en E de 90° 03' una distancia de 34,44m, encerrando una superficie de 744,88 m2; lindando al Noreste con calle Sarmiento materializado con alambrado, al Sudeste con calle General Paz materializado con alambrado, al Suroeste con parcela 5 (Lote F) de Teresa Segura de Cifre inscripto en Matrícula 1.202.764 propiedad 2405-0.116.277/0 materializado por un muro medianero y en parte con un muro contiguo, y al Noroeste con parcela 3 (Lote d) de Roque Mora inscripto Matrícula 812.080 propiedad 2405-0.406.882/1 materializado por muro contiguo." El inmueble así descrito afecta en forma parcial el inmueble designado como Lote "E" de la manzana 37 inscripto al Protocolo de Río Cuarto N° 634, F° 798, T° 3, A° 1933 a nombre de Santiago Luis Moyano, Nomenclatura Catastral 2405340102024004, Número de cuenta 240501164489; Designación Oficial: Lote N° "E" Manzana "37". Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 34; Circ: 01; Sección: 02, Manzana: 24, Parcela: 21. Nomenclatura Municipal: Circ: 01; Sección: 02; Manzana: 37, Parcela: 21. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 2405-0116448/9. Inscripto en el R.G.P. en la Matrícula N° 1.606.423, Antecedente Dominial: Folio 798 del Año 1933, de titularidad registral de SANTIAGO LUIS MOYANO. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Reg. Gral. de la Pcia. y Dir. General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procedase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Reg. Gral. de la Pcia. IV) ..... V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley,

conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. BUI-TRAGO, SANTIAGO – JUEZ DE 1ERA. INST

10 días - N° 332382 - s/c - 30/09/2021 - BOE

EDICTO CITATORIO. ALVAREZ MAQUINARIAS SA-USUCAPIÓN (Expte. 9320109) El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata en autos caratulados "Alvarez Maquinarias SA-Usucapición. Expte. N° 9320109" cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, designado como una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie designada como lotes ocho y nueve, de las chacras cuatro y cincuenta y cinco, Colonia Nueva Laboulaye y Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Lazzari (planilla N° 80.015, plano N° 54191 se designa como lote B, que mide en su costado Norte ciento treinta y tres metros veinticinco centímetros; en su lado Sud ciento treinta y tres metros noventa y cinco centímetros; en su costado Este doscientos veinticinco metros cuarenta centímetros y en el costado Oeste doscientos veintidós metros noventa y cinco centímetros, lo que hace una superficie total de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS, que linda al norte con lote A, al Oeste y al Sud con el lote C, todos de la misma subdivisión y al Este con calle pública (prolongación de avenida independencia).- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio número Diez Mil sesenta y cinco, folio quince mil novecientos sesenta, tomo sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y dos a nombre de Sociedad Anónima Luis Magnasco y Compañía Limitada, Mantequería Modelo. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2201-1696315-9. Nomenclatura Catastral 2201070433066200, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del C.P.C) los que se publicarán por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor.- Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata: Juez de Primera Instancia y María Tatiana Fernandez: Prosecretaria Letrada, Laboulaye 27/07/2021.-

10 días - N° 332562 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Fliá de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano,

en autos: "CARRILLO,SALVADOR DOMINGO" (EXP.2561085), Cítese y emplácese en calidad de demandados a Pedro Leonardo Arrieta, Nieve Walter Arrieta, Liliana Elizabeth Arrieta, Alfredo Edgardo Arrieta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fs. 54 y del informe del Registro Nacional de Electores – Justicia Nacional Electoral (incorporado en el escrito de fecha 09/08/2021). Cítese como terceros interesados a los colindantes: Olga Silvana Rodríguez, Jorge Lencina e Indolfo Lencina en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiése. Exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0587-002362/2015, Aprobación de fecha 21/09/2015, resulta: Posesión de: Salvador Domingo Carrillo. Parcela: 424791-309892. Ubicación:El bien esta ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: La Ramada. Descripción:A partir de vértice "A" con ángulo interno de 94°30' se miden 591,00 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 89°03' se miden 295,11 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 92°50' se miden 170,51 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176°22' se miden 242,41 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 167°49' se miden 198,57 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 99°26' se miden 246,28 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una

superficie de 17 ha .3.000 m2.- Colindancias:La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, en parte con Parcela sin designación Olga Silvana Rodríguez datos de dominio no constan, y en parte con Parcela sin designación Jorge Lencina datos de dominio no constan, su costado Este con rumbo Sudeste la B-C con Parcela sin designación Indolfo Lencina datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D D-E E-F con Parcela 2912-2928 Pedro Leonardo Arrieta Matricula 504.841 cuenta N° 2905-2343521/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado F-A en parte con Huella Serrana y en parte con Parcela sin designación Propietario desconocido datos de dominio no constan" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Marcelo Ramiro DURAN LOBATO. JUEZ" CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIA. - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24.

10 días - N° 332631 - s/c - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Agrelo de Martinez, en los autos "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 135. En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. MARIA CECILIA SOLE DNI Nro. 26.579.375, CUIT Nro. 23-26579375-4, ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA y EMANUEL CERVIÑO DNI Nro. 32.033.155 CUIT Nro.20-32033155-3, ARGENTINO, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, declarando la adquisición de dominio por prescripción a su favor, por resultar continuadores de la posesión conforme cesiones de derechos y acciones posesorios de fecha once de agosto de dos mil quince (11.08.2015) en el que la Sra. NORA LAURA GUZZINI DNI Nro. 17.768.239, cede, vende y transfiere onerosamente a favor del Sr. HUGO FRANCISCO SOLE DNI Nro. 10.542.712 y del veintiocho de mayo de dos mil dieciocho (28.05.2018) en el que el Sr. HUGO FRANCISCO SOLE DNI Nro. 10.542.712, cede de manera gratuita a favor de los Sres. MARIA CECILIA SOLE DNI Nro. 26.579.375 y EMANUEL CERVIÑO DNI Nro. 32.033.155, todos los derechos y acciones posesorias, del inmueble que se

describe: Dto. 13 Ped. 04 Loc. 40 Cir. 01 Sec. 03 Mza. 250 Parc. 054. Subp. 000, DGR Nro. 130400526321, Designación Oficial Secc D LT 196 hoy parcela, Registro de la Propiedad Matrícula Nro. 1.214.375 siendo su titular registral la Sra. ELVIRA SOFIA GONZALEZ de PARDO. "... FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Río Ceballos, DPTO COLON de esta Prov, la que según plano, se designa como LOTE 196 de la SECCION "D" y cuya superficie es de 520 mts. 2, lindando al N. lote 169, al E, lote 194, S.E lote 195, S.O calle pública y al O. lote 197..." Identificado según plano como LOTE 105 de la MANZANA 250 Sección "D", B° Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/n (hoy 594) de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Héctor Daniel Suarez (Juez)=-

10 días - N° 332699 - s/c - 04/10/2021 - BOE

**RÍO SEGUNDO** – La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruíz, en los autos Caratulados "GARCIA GIORDA, FRANCISCO ROMAN – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 2634525", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/10/2020. Agréguese. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribbase en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba

y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786, CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Recarátulense los presentes conforme al trámite impreso." Texto Firmado digitalmente por: Dr. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Dra. MARTINEZ GAVIER Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DETALLE DEL INMUEBLE: según plano de mensura de posesión confeccionado por Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, M.P. 1366/1 y aprobado por la D.G.C. bajo Expediente Provincial. N° 0033- 090446/2014 de fecha 08/10/2014 se designa como: Lote de terreno edificado, ubicado en calle Misiones esquina Jujuy, de la Localidad de Manfredi, Ped. Impira, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 1 de la Manzana Oficial 33, mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90° 00', rumbo NE hasta el vértice designado con la letra "B"; lado Nor-Oeste A-B=40.00 mts. c/ Calle Misiones, con ángulo interno 90°00', rumbo SE hasta el vértice designado con la letra "C"; lado Nor-Este B-C=23.12 mts. c/ Calle Jujuy; con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra "D"; lado Sur-Este CD=40.00 mts. c/ Parcela 02 de Villalón Augusto; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la figura, lado D-A=23.12 mts. c/ Parcela 12 de Torres Mozzoni Luis Alejandro. Sup.: 924.80 mts. cdos. Inscripto en relación a la matrícula 1.071.483, antecedente de dominio N° 507, folio 610, año 1926 a nombre de VILLALÓN, Agustín, Cuenta DGR 270801354235, Nomenclatura Catastral: 2708140101033001000.

10 días - N° 332802 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RIVERO, Carlos Ernesto- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte 1270023" ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA NUMERO: 193.COSQUIN, 30/08/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Ernesto Rivero, DNI n.º 8.276.337, CUIL 20-08276337-7, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Orán n.º 134, de la localidad de Huerta Grande, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 29/10/2019, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle General Necochea esquina Orán, Barrio Huerta Grande Parque, de la localidad de Huerta Grande, pedanía San Antonio, departamento Punilla, designada según plano confeccionado por el Ingeniero Civil José Osvaldo Colombo como: Lote n.º 26 de la Manzana n.º 49, con una superficie de 1.196,54 metros cuadrados. Descripto según plano de mensura de posesión, a nombre de Carlos Ernesto Rivero como: lote de terreno edificado de forma irregular que partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 90°00' con rumbo Sud-SudOeste, costado AB mide 30,45 metros. Lindando con parcela 02, propiedad de Edgardo Omar Faletti, matrícula n.º 1.103.997 Cta.23-02-0.832.588/0. Desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' con rumbo Nor-Oeste lado BC de 40,00 metros de longitud, lindando con la parcela 18 propiedad de José Cosentino, Folio 17.340 año 1951 Cta. 23-02-0.621.169/1, actualmente esta parcela se encuentra sujeta a expediente de usucapición como parcela n.º 22 posesión de María Romina Laurenti. Desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' con rumbo Nor-Este Lado CD con frente a calle General Necochea mide 20,45 metros de longitud. Desde el Vértice D comienza una curva hacia el Nor-Este con una longitud de su desarrollo de 15,70 metros, hasta llegar al vértice E, esta curva tiene un radio de 10,00 metros y un ángulo al centro de 90°00'. Desde el Vértice E con rumbo Sur-Este Lado EA de frente sobre calle Orán con una longitud de 30,00 metros hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura. El polígono así descrito encierra una superficie total de 1.196,54 metros cuadrados. Afectaciones Registrales: Afecta totalmente las propiedades de a) Olimpio Manlio Gori, DNI n.º 486.390 (Dº 34.880, Fº 48.309, año 1968; hoy matrícula 1.631.477), empadronada en la cuenta n.º 2302-0.622.529 / 2 (PBLO.25 C.16 S.01 MZ.051 PARC.001 – MZ.49, LT.13 – SUPERF. 597,00 M2). Descripción según matrícula: Fracción de terreno ubicado en Villa Huerta Grande Parque Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Pcia. Designada como: Número 13 de la Manzana 49 con las dimensiones superficies, límites y demás antecedentes y

por el que dice así: 5,45m. de Fte. al O. sobre la calle n.º 12, 15,71m. también de frente al N.O. en una línea curva en la intersección de las calle 12 y 23, 15,45m. al E. con parte del lote 17 y 40m. al S. con lote 12 o sean: 597m2; y b) la de Dora Eusebia Blasco de Gori, DNI n.º 4.356.353 (Dº 15.566, Fº 18.936, Tº 76, año 1957; hoy matrícula 950.069), empadronada en la cuenta n.º 2302-0.831.112 / 9 (PBLO.25 C.16 S.01 MZ.051 PARC.019 – MZ.49, LT.12 – SUPERF. 600,00 M2). Descripción según matrícula: Lote de terreno número 12 de la Mza 49 Villa Huerta Grande Parque, en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Prov., y que de acuerdo al plano respectivo se describe así: da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al O., por 40 mts. de fondo, o sean una Sup. de 600 mts2., y linda: frente O., calle 12; costado N. lote 13; costado S., lote 11 y contrafrente E., con parte del lote 17. Antecedentes relacionados: Plano N-987 archivado en DGC. Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, Plano Expte. 0033-3138/2008 Archivado en DGC. Según Anexo, al plano de mensura para posesión, se identifica al inmueble como: Lote de terrero edificado de forma irregular que partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 90°00' con rumbo Sud-Sud-Oeste, Costado AB mide 30,45 metros lindando con parcela 02, propiedad de Edgardo Omar Faletti, matrícula n.º 1.103.997, Cta. 23-02-0.832.588/0, desde el vértice B con ángulo interno de 90°,00' con rumbo Nor-Oeste lado BC de 40,00 metros de longitud, lindando con la parcela 18 propiedad de José Cosentino, folio 17.340 año 1951 Cta. 23-02-0.621.169/1, actualmente esta parcela se encuentra sujeta a Expte. de Usucapión como parcela n.º 22 posesión de María Romina Laurenti, desde el vértice C con ángulo interno de 90°,00' con rumbo Nor-Este lado CD con frente a calle General Necochea mide 20,45 metros de longitud, desde el vértice D comienza una curva hacia el Nor-Este con una longitud de su desarrollo de 15,70 metros, hasta llegar al vértice E, esta curva tiene un radio de 10,00 metros y un ángulo al centro de 90°,00', desde el vértice E con rumbo Sur-Este lado E-A de frente sobre calle Orán con una longitud de 30,00 metros hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura. El polígono así descrito encierra una

superficie total de 1.196,54 metros cuadrados. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Romo, en la suma de pesos cuarenta y seis mil veinte con cuarenta centavos (\$46.020,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Machado, Carlos Fernando. Juez.-

10 días - N° 332811 - s/c - 04/10/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1 JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos: "MOLINA, PATRICIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 9507982", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 28/04/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez - VILLADA Alejandro Jose, Secretario/a juzgado 1ra. instancia. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter.

Del C.P.P., Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Rio Primero, Pedanía: Esquina, Lugar: El Espinillo, designado Catastralmente como: Dpto.: 25, Pedanía: 09 Parcela: 572389-431036 (Oficialmente Lote: 572389-431036) con una superficie total de aproximadamente 61 Has. 5.371,00 metros cuadrados. Afecta en forma parcial el lote Sin Designación Oficial, inscripto en el Folio N° 60- Año 1904, con una superficie aproximadamente de 184 Has 2080 m2, cuyo titular registral es Daniel Oliva. Que el inmueble a usucapir forma parte de una mayor superficie de aproximadamente 184 Has2080 m2.; cuyas medidas, linderos y colindancias son: Un lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Rio Primero, Pedanía Esquina, designado como Parcela 572389-431036. Linda al NOR-ESTE, lado 1-2 de 20,08 metros, que linda con camino público; al ESTE, lado 2-3 de 889,42 metros, que linda con Parcela 162-0255 de Santa Ana S.R.L., formando un ángulo de 162º 37` 05" con el lado anterior; al SUR el lado 3-4, de 917,59 metros, que linda con Parcela 1642-5111 de Brandan Alberto, formando un ángulo de 90º 03` 50" con el lado anterior; al OESTE , lado 4-5, de 671,50 metros, que linda con Parcela 162-0251, de Molina José Orfindo y con Parcela 573300-430250, de Campana Primo Humberto, Campana Hilario Oscar y Ardiles Leónidas, formando un ángulo de 90º 00'06" con el lado anterior; al NORTE, lado 5-6 de 912,36 metros, que linda con Resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un ángulo de 89º 39` 57" con el lado anterior; al OESTE, lado 6-1 de 242,39 metros, que linda con resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un Angulo de 270º16'07" con el lado anterior. Se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 17º22'55" Con una superficie total de 61 Has 5.371,00 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 25-09-0123402/3. Todo ello surge del plano de Mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Alejandro Hernández (M.P. 4708/X), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-097683/2016, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 330808 - s/c - 02/09/2021 - BOE